

# Informe Nacional para la COP 13

## Sección 1: Información institucional

**Nota importante:** las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de coordinadores a los que recurrirá para actualizar la información en su poder. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en <http://www.ramsar.org/es/search?f%5B0%5D=type%3Aperson#search-contacts>

### Nombre de la Parte Contratante

El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta** en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP13 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.

> Nota DM-0216-2018 del Ministro de Ambiente de Panama

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Nota\\_DM\\_0216-2018\\_Lic.\\_Martha\\_Rojas.pdf](#)

### Autoridad Administrativa de Ramsar designada

#### Nombre de la Autoridad Administrativa

> Ministerio de Ambiente de Panamá

#### Jefe de la Autoridad Administrativa - nombre y cargo

> Emilio Sempris, Ministro

#### Dirección postal

> Albrook, Edificio 804, República de Panamá. Apartado C, Zona 0843, Balboa, Ancón.

#### Teléfono/Fax

> 507) 500-0855 / (507) 500 -0573

#### Correo electrónico

> [esempris@miambiente.gob.pa](mailto:esempris@miambiente.gob.pa)

### Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención de Ramsar

#### Nombre y cargo

> Eduardo Polo, Director de Costas y Mares, encargado

#### Dirección postal

> Albrook, Edificio 804, República de Panamá. Apartado C, Zona 0843, Balboa, Ancón

#### Teléfono/Fax

> (507) 500-0855, Ext.6234

#### Correo electrónico

> [epolo@miambiente.gob.pa](mailto:epolo@miambiente.gob.pa)

### Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

#### Nombre y cargo

> Arturo Dominici, Dirección de Resiliencia

#### Nombre del organismo

> Municipio de Panamá

#### Dirección postal

> Torre B Piso 3 entre Ave. Justo Arosemena y Cuba y entre calles 35 y 36 Este. Corregimiento de Calidonia. República de Panamá

Teléfono/Fax

> +507 66298290/ +507 506-9700 Ext 7250

Correo electrónico

> arturo.dominici@municipio-pma.gob.pa

**Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)**

Nombre y cargo

> Judith Jaén, Directora de Fomento a la Cultura Ambiental

Nombre del organismo

> Ministerio de Ambiente

Dirección postal

> Albrook, edificio 804, República de Panamá. Apartado C, Zona 0843, Balboa, Ancón

Teléfono/Fax

> (507) 500-0855

Correo electrónico

> jpjaen@miambiente.gob.pa

**Coordinador nacional no gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)**

Nombre y cargo

> Rosabel Miró, Directora Ejecutiva de la Asociación Fundación Audubon

Nombre del organismo

> Sociedad Audubon de Panamá

Dirección postal

> Dirección Postal: Audubon Panamá. Apartado 0843-03076, Panamá, República de Panamá; Casa #2006-B, Llanos de Curundú. Ciudad de Panamá, Los Llanos de Curundú

Teléfono/Fax

> 507) 232-5977

Correo electrónico

> rosabelmiro@mac.com / rosabelmiro@me.com

## **Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional**

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP12)

### **A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?**

- 1)  
> Aprobación del Plan de Seguridad Hídrica de la Rep. de Panamá, mediante Resolución de Gabinete N° 114, del martes 23 de agosto de 2016.
- 2)  
> Aprobación del Programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación aprobado mediante Resolución de DM 0062-2017 de 14 de febrero de 2017, publicada en la Gaceta Oficial No. 28,245-A el 27 de marzo de 2017.
- 3)  
> Creación del área protegida Refugio de Vida Silvestre Sistema de Humedales de Matusagaratí, aprobado mediante la Resolución DM-0018.-2017
- 4)  
> Celebración del Día Mundial de los Humedales
- 5)  
> Fortalecimiento de las capacidades humanas en el manejo de humedales, pudiendo alcanzar unas 1120 personas capacitadas en manejo y gestión de humedales entre los esfuerzos del Ministerio de Ambiente y sus socios estratégicos

### **B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención?**

- 1)  
> Falta de una Política sobre humedales
- 2)  
> Aprobación de los Planes de manejo sobre humedales, por retraso en la demarcación de los límites, es necesario buscar nuevas alternativas tecnológicas que ayuden a agilizar estos procesos
- 3)  
> Actividades de desarrollo no sostenible de infraestructura dentro de los humedales
- 4)  
> Falta de personal para labores de fiscalización y control dentro de los humedales
- 5)  
> Duplicidad de ciertas normas sobre el manejo de humedales, por ejemplo, las normas de manejo de manglares datan de diversas instituciones, y sobre las concesiones de agua es necesario actualizarlas

### **C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?**

- 1)  
> Difusión del conocimiento en materia de humedales.
- 2)  
> Aprobación de la Política Nacional de Humedales para el 2018.
- 3)  
> Elaboración y aprobación de la Política Nacional de Costas y Mares.
- 4)  
> Modificación del marco jurídico que regula los manglares.
- 5)  
> Iniciar el proceso de la Evaluación Ambiental Estratégica del Humedal Bahía de Panamá.

D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación?

> Apoyo a las Partes Contratantes para facilitar la gestión de recursos globales para la implementación de acciones en humedales prioritarios.

E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

> Las asistencias por parte de la Organizaciones Internacionales Asociadas de la Convención deben basarse en las prioridades sub regionales y nacionales.

F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del “grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica” (Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CEM), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural (WHC), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)?

> Fortalecer la armonización entre las Convenciones de RAMSAR y Diversidad Biológica, a través la nueva Estrategia Nacional de biodiversidad y su Plan de Acción, resaltando las metas AICHI, que al final busca salvaguardar ecosistemas tan diversos e importantes como los humedales. Respecto a la integración de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la Convención Ramsar, es recomendable entrelazar esfuerzos para detectar las zonas más vulnerables, a priori sobre las zonas costero marinas, que puedan alterar la migración de las aves.

Con la Convención de Especies Migratorias y Convención Ramsar se debe reforzar los esfuerzos para identificar y mejorar la protección de los sitios importantes para aves migratorias.

Creando convenios con otras Organismo intergubernamentales que compartan objetivos de conservación, por ejemplo, con la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS).

Sobre la Convención sobre la Protección Mundial Cultural y Natural, y la Convención RAMSAR es oportuno fomentar la integración gestión de trabajo entre los Comités Nacionales de Humedales con los Comités nacionales de patrimonio natural y cultural, por medio de la implementación de los Planes CeCop.

G. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación de la Convención de Ramsar y la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (p. ej., en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, saneamiento, seguridad alimentaria y diversidad biológica)?

> Esta vinculación de la Convención de Ramsar se puede fortalecer por medio de la promoción y divulgación de las políticas y estrategias de sensibilización, creación de espacios de gestión incluyentes, participativos y vinculantes sobre el manejo de los humedales en los ámbitos locales entre los actores.

H. ¿Desea la Autoridad Administrativa realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

> Apoyar en el mejoramiento de la gestión de CREHO en la región, porque a pesar a que Panamá aporta unos 116,000.00 USD \$ anualmente para solventar el peso administrativo del Centro su alcance sigue siendo limitado, es por ello que la Secretaria de Ramsar debe fomentar el intercambio y difusión de la gestión del Centro en la Región entre las demás Iniciativas Regional de América, lo que incentive la creación de alianzas de trabajo y que derive en acercarse a cumplir la misión de creación de esta Iniciativa Regional.

Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe

> Sociedad Audubon de Panamá, Asociación para la Conservación de la Naturaleza (ANCON), Centro de Estudios y Acción Social Panameño (CEASPA), Fundación para la protección del mar (PROMAR), Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación en el Hemisferio Occidental (CREHO), Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI), Fundación Natura y Dirección de Resiliencia, del Municipio de Panamá, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Conservación Internacional Panamá, Wetlands International Panamá.

## Sección 3: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

### Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

#### Meta 1

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

1.1 ¿Se han incluido las cuestiones o los beneficios relativos a los humedales en otras estrategias nacionales y procesos de planificación, tales como los siguientes?: {1.3.2} {1.3.3} ARC 1.3.i

Please select only one per square.

a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
o)	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
e) Plan de Manejo Integrado de las Zonas Costeras	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
f) Programas forestales nacionales	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente

i) Políticas nacionales sobre energía y minería	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
j) Políticas nacionales sobre turismo	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
l) Políticas nacionales sobre infraestructuras	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
m) Políticas nacionales sobre industria	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3} ARC 1.3.i	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente

### 1.1 Información adicional

> a) > Panamá ha venido desarrollando su Política Nacional de Humedales desde el 2010, y pues en esta gestión gubernamental se retomó la versión que se generó, y se tuvo que adecuar al contexto institucional y jurídico de las normas ambientales, lo que obligo a volver hacer una consulta pública de esta Política, bajo el enfoque de desarrollo sostenible y a la fecha se está construyendo la norma jurídica que la adopta y es una meta de país lograr su aprobación para el 2018.

b) La pobreza se redujo en Panamá gracias a la aplicación de una nueva metodología denominada Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). El último informe sobre pobreza en el país elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) arrojó que la pobreza general en Panamá afectaba al 22.1% de la población en 2016, lo que equivalía a 885,971 personas. Con la nueva tabla del IPM, elaborado por el MEF, la Contraloría General de la República y el Ministerio de Desarrollo Social, el porcentaje de personas en condición de pobreza multidimensional se ubica en un 19.1% en 2017, lo que representa 777,752 personas. Es decir, que la pobreza se redujo en tres puntos porcentuales, lo que significa que en un solo año se libraron de este flagelo 108,219 panameños, lo que busca esta metodología es medir de manera más detallada esas carencias y poder gestionar programas concretos que redunden en mejorar esas condiciones de pobreza de manera más efectiva, y donde el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030” propone reducir a cero (0) por ciento el índice de pobreza para 2030.

c) Consejo Nacional de Agua, tiene el mandato de impulsar la implementación del Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050: Agua para todos.

d) Entre los alcances del proyecto PS 73109 “Transversalizando la conservación de la biodiversidad en los sectores de turismo y pesca en los archipiélagos de Panamá”, ejecutado en conjunto con el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo han puesto los esfuerzos necesarios para reglamentar la Ley que declara al Archipiélago de Las Perlas como Zona Especial de Manejo Marino Costero (ZEMMC), además de actualizar su Plan de Manejo. Del mismo estamos realizando las consultas para crear una norma que ordene y clarifique el rol de esta herramienta de gestión costera y las Áreas Marinas Protegidas, y finalmente estamos en espera de la aprobación de fondos para continuar el proceso sobre la ZEMMC de la Península de Azuero.

e) Este aspecto se tiene previsto atender por medio de una Política Nacional de Costas y Mares, la cual debe culminar en el 2018, por medio de fondos compartidos con el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo y el Ministerio de Ambiente.

f) Respaldo por la reciente Ley N° 69 del lunes 30 de octubre de 2017; “Que crea un Programa de Incentivos para la cobertura forestal y la conservación de Bosques Naturales, y dicta otras disposiciones” se pretende reglamentar esta ley con la finalidad de crear buscar la Implementación de este programa en temas de restauración de bosques naturales, investigación forestal, protección y conservación de bosques naturales, entre otros.

g) La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) dentro de la categoría “Ciencias Agropecuarias, Forestal, Acuicultura y Pesca” desde el 2015 a la fecha ha otorgado más de 229,450 USD \$ en fondos para investigación orientados en la implementación de nuevas tecnologías, adaptación al Cambio Climático, mejoramiento de técnicas, entre otros. Además, se elaboró el Plan Energético Nacional 2015 - 2050, el cual fue aprobado en abril de 2016, el cual en su implementación busca el Manejo integral de las cuencas hídricas, y Ordenamiento territorial para garantizar la sostenibilidad de los recursos renovables, además reconoce el impacto urbanísticos sobre los humedales y plantea la diversificación de la matriz energética para otras fuentes renovables distintos a la hidroeléctrica, sin embargo en necesario orientar las acciones en minería.

Cabe destacar que en la ejecución del Proyecto de Adaptación al Cambio Climático a través del Manejo Integrado del Recurso Hídrico en Panamá, que viene implementación Fundación Natura, ejecutado por el Ministerio de Ambiente en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), entre otros, busca en un plazo de 36 meses con un monto de unos US\$9.9 millones de dólares, abordar el manejo del agua en el centro de los esfuerzos de adaptación, promoviendo la resiliencia climática y la reducción de la vulnerabilidad a través del mejoramiento de la seguridad alimentaria y de energía, basado en un enfoque de manejo integrado de recursos hídricos que resalte el nexo entre agua-energía-alimentos-adaptación al cambio climático.

Para tal fin el proyecto enfocará esfuerzos en dos cuencas hídricas -Chiriquí Viejo y Santa María, cuyo objetivo general del proyecto es el manejo climáticamente resiliente del agua para la adaptación, mediante buenas prácticas, manejo y gobernanza del agua, sistema nacional de datos climáticos para la toma de decisiones, gestión del conocimiento para la adaptación climática.

Específicamente se estará abordando por objetivo:

1. Buenas prácticas:

- 1.1. Medidas para la seguridad hídrica doméstica
- 1.2. Proyectos de agricultura climáticamente inteligentes
- 1.3. Modelos piloto de financiamiento y fuentes de ingresos
- 1.4. Medidas de adaptación para ganadería sostenible
- 1.5. Apoyo sectorial mejorado con instrumentos financieros climáticos

2. Manejo de gobernanza del agua

- 2.1. Análisis de vulnerabilidad al cambio climático
- 2.2. Criterios técnicos para otorgar concesiones y permisos de uso del agua (reducir conflictos y aumentar la resiliencia de ecosistemas)
- 2.3. Seguridad hidrológica en zonas priorizadas en línea con el Plan Nacional para la Seguridad Hídrica

3. Sistema nacional de datos climáticos para la toma de decisiones

4. Gestión de conocimiento:

j) Aprobación de la Norma de Turismo Sostenible, que se prevé que sea de carácter obligatorio para los operadores turísticos que operen dentro de las Área Protegidas, y a la vez lleve incentivos por su acreditación en Turismo Sostenible.

H) Panamá finalizo el proceso de consulta para la actualización de las Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción, los cuales están solo en proceso de diagramación para su pronta aprobación.

k) CIUDADES RESILIENTES, En cuanto a desarrollo urbanístico se viene ejecutado por el Gobierno Nacional y ejecutado a través del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, contempla la construcción de cinco mil apartamentos de interés social; mejoras en las infraestructuras del drenaje sanitario y pluvial del casco antiguo de la ciudad de Colon; recuperación de espacios, avenidas del Casco Antiguo de Colón y de edificios con valor histórico lo disminuirá en gran medida la contaminación de aguas residuales que actualmente sufre esta bahía en el sector del Caribe. Además, la Alcaldía de Panamá que abarca el Sitio Ramsar Bahía de Panamá es parte de la iniciativa mundial de 100 ciudades resilientes auspiciado por la Fundación Rockefeller y el manejo de nuestras fuentes de agua y los manglares juegan un papel fundamental para la reducir nuestra vulnerabilidad.

Que en parte se pretende implementar por medio del Plan de Acción para la Ciudad Metropolitana, que contiene tres líneas estratégicas:

Línea estratégica 1: Movilidad y Transporte, Desigualdad Urbana y Uso del Suelo, y Vulnerabilidad a Desastres Naturales.

Línea estratégica 2: Agua, Saneamiento y Drenaje, y Gestión de Residuos Sólidos. (La inclusión de Saneamiento y Drenaje obedece a la alta interrelación con el tema Agua).

Línea estratégica 3: Modernización de la gestión municipal, a través de cuatro ejes: Mejoras en la gestión de procesos; Mejoras en la participación ciudadana y transparencia municipal; Nuevas herramientas fiscales, y Preparación para la descentralización.

<https://mupa.gob.pa/plan-accion>

n) La Resolución de Gabinete N°175 del 20 de diciembre de 2016 que adopta el Plan Nacional de Acción para la Pesca Sostenible el cual busca el aprovechamiento sostenible de los recursos acuáticos, con enfoque ecosistémico y una gestión transparente, coherente, equitativa y participativa, que garantice el bienestar social y económico del sector pesquero. [http://arap.gob.pa/wp-content/uploads/2017/01/GacetaNo\\_28196a\\_20170113.pdf](http://arap.gob.pa/wp-content/uploads/2017/01/GacetaNo_28196a_20170113.pdf)

> Además se encuentra en proceso de borrador el Anteproyecto de la nueva Ley de Pesca, Acuicultura y Actividades Conexas de la República de Panamá, dicho documento se encuentra en revisión técnica del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, de manera que pueda ser depurado y consensuado a nivel de la institución. El proceso continuará con la presentación del borrador en la Asamblea Nacional.

<http://arap.gob.pa/wp-content/uploads/2017/08/Borrador-final-Ley-de-Pesca-Discusión.pdf>

o) El tema de contaminación de las cuencas hidrográficas se están realizando acciones acordadas en el Plan Nacional de Seguridad Hídrica, que van a en primera instancia a fortalecer los mecanismos de Monitoreo de calidad de agua, Laboratorios y equipamiento y Mecanismos de prevención de la contaminación, que derivan en acciones a mediano y corto plazo. Además, en el 2015 inicio la implementación del Plan de Nacional de Gestión Integral de Residuos, que busca modernizar la gestión de los desechos, mejorando la gestión de los vertederos finales con la finalidad de hacer recuperación de residuos y tratamiento de estos, y disminuir el riesgo ambiental latente.

p) Plan de Gobierno 2014-2019, establece entre una de sus metas prioritarias, la implementación del Programa Sanidad Básica, 100% agua potable /0 letrinas. El programa tiene como propósito dotar el país de agua potable las 24 horas del día y eliminar las letrinas a nivel nacional mediante la construcción de baños higiénicos. La meta de este Programa se ha establecido en la construcción de baños higiénicos en más de 300,000 hogares en el país, para mejorar la calidad de vida de más de un millón de personas. Componente social: Los productos de este Componente son: Estrategia de Comunicación y Construcción de los baños sanitarios: 300,000 baños sanitarios construidos y 300,000 viviendas con agua potable.

## Meta 2

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera

2.1 ¿Se ha evaluado la cantidad y calidad del agua de la que disponen los humedales y que estos necesitan para apoyar la aplicación de los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y VIII.2)? 1.24.

C=En parte

### 2.1 Información adicional

> El balance del ciclo hidrológico del país, cumplidos sus procesos de precipitación, infiltración, escorrentía y evaporación es positivo; se estima que la disponibilidad de agua alcanza los 119.5 mil millones de m<sup>3</sup>. Y ahora se están haciendo los esfuerzo por conocer a cabalidad la calidad de este recurso para poder darle un mejor manejo

2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.iv)

C=En parte

### 2.2 Información adicional

> Progresivamente el enfoque ecosistémico, que se viene impulsando en el país ha permitido desarrollo que los estudios cuenten con este abordaje, y en un caso reciente durante el proceso de creación del Refugio de Vida Silvestre Sistemas de Humedales de Matusagaratí, en Darién; ha permitido desvelar estas interacciones claves que desempeñan los bosques de cativo en el ciclo hidrológico y la relación entre estas áreas inundadas y los peces. Cambios en la calidad del agua o la sincronización de los flujos pueden afectar fuertemente las poblaciones de peces y por lo tanto aquellas comunidades humanas cuyas dietas o medios de subsistencia dependen de peces. Estos cambios pueden tener potenciales efectos en la estructura física y biológica de los ríos, especialmente generados por la tala de bosques riparios, además de la disminución de la productividad de la biomasa de peces debido a la sedimentación y turbidez que genera la deforestación.

La subestimación del valor de la permanencia de los bosques inundados, en este caso el cativo y el cambio en el uso del suelo por sobrestimación del valor de la tierra, podría resultar en afectación a la actividad pesquera, de la cual depende gran parte de la población darienita.

Otro caso que podemos destacar es el Proyecto de Limpieza y Dragado de canales que conecten con afluentes y ríos cercanos al Humedal de Las Macanas, en la Prov. de Herrera; el cual viene sufriendo en los



últimos años una disminución del espejo de agua por diversos factores antropogénicos y climatológicos. Esta idea se ha venido desarrollando junto al Grupo Ecoturístico de Las Macanas-GEMA, que es un grupo conformado de base comunitaria que emplea los servicios que brinda el Área de Uso Múltiple Ciénaga Las Macanas y que a la fecha se tiene caracterizado el humedal en la estación lluviosa y se espera culminar esa labor en la próxima estación seca para conocer a plenitud la estacionalidad del recurso y realizar atinadamente la limpieza de los canales y dragados, con base en Estudio Hidrológico

2.3 ¿Han mejorado los sitios Ramsar la sostenibilidad del uso del agua en el contexto de las necesidades del ecosistema?

C=Partially

### 2.3 Información adicional

> Por medio del Banco Interamericano de Desarrollo, se elabora el Plan Maestro y el Estudio de Factibilidad para el Saneamiento de la Ciudad y la Bahía de Panamá, que desarrolló un análisis completo de las infraestructuras necesarias (redes y colectoras) y seis alternativas de tratamiento basadas en costo mínimo y bajos niveles de mantenimiento. Actualmente inicio la construcción de la segunda fase de este macro proyecto. Esta Planta de Saneamiento de Panamá se ubica en el corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá y parte de ella se encuentra dentro del área protegida Refugio de Vida Silvestre Sitio Ramsar Humedal bahía de Panamá (RVSSRHBP). La primera fase de la planta de tratamiento opera desde 2003 y actualmente (2017) está en construcción la segunda fase que duplicará la capacidad de tratamiento de la Planta de 2.75 m<sup>3</sup>/s a 5.5 m<sup>3</sup>/s, lo que contribuirá a reducir significativamente la contaminación que deriva en esta cuenca tan importante y busca mejorar la calidad del agua de este Humedal lo que debe repercutir positivamente en mantener los servicios ambientales que presta.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

<http://saneamientodepanama.gob.pa/>

2.4 ¿Se han utilizado/aplicado los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y XII.12) en los procesos de toma de decisiones? (Acción 3.4.6.)

C=En parte

### 2.4 Información adicional

> La construcción del Plan Nacional de Seguridad Hídrica, deja en claro la necesidad de incrementar el conocimiento sobre el recurso agua en el país, y se establece como prioridad dentro de la META 4. Cuencas hidrográficas saludables el Fortalecimiento del monitoreo de la calidad del agua tanto corto, mediano y largo plazo. Creando y mejorando las infraestructuras científicas necesarias para cumplir este objetivo

2.5 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.ix.)

C=En parte

### 2.5 Información adicional

> El Plan de Acción para el Área Metropolitana, proyecto que impactará a 1.7 millones de personas de la ciudad capital, San Miguelito, Arraiján y La Chorrera, que es un estudio apoyado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Alcaldía de Panamá, establece como visión de futuro apoyarse en las oportunidades que ofrece el área, tales como su posición geográfica y su vocación logística, contando con el Canal de Panamá, puertos y el sistema financiero.

Que entre sus 2 primeras líneas estratégicas contempla la Vulnerabilidad a Desastres Naturales y La inclusión de Saneamiento y Drenaje obedece a la alta interrelación con el tema Agua, y se prevé que estas acciones en tres etapas: corto, mediano y largo plazo, las que requieren de una inversión de \$355 millones, \$1,862 millones y \$855 millones, respectivamente para el éxito del proyecto. Este ejercicio dejara un modelo a seguir para replicar o adaptar a otras ciudades de la Rep. de Panamá.

2.6 ¿Cuántos hogares/municipios están conectados a sistemas de alcantarillado? Meta 6.3.1. de los ODS

E=Número exacto (hogares/municipios)

> 378,958

### 2.6 Información adicional

> Las cifras de hogares/municipios que están conectados al sistema de alcantarillado es de 378,958 hogares hasta el año 2017.

2.7 ¿Cuál es el porcentaje de alcantarillado del país? Meta 6.3.1. de los ODS

E=Número exacto (porcentaje)

> 60.5

## 2.7 Información adicional

> La cobertura del servicio de saneamiento en Panamá, el 94.5 % de la población cuenta con algún tipo de sistema de saneamiento (uso privado o comunal), ya sea por alcantarillado sanitario, letrina o tanque séptico.

## 2.8 ¿Cuál es el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado? Meta 6.3.1. de los ODS

E=Número exacto (porcentaje)

> 31

## 2.8 Información adicional

> En el ámbito rural no dispone de este servicio de alcantarillado sanitario, y al menos un 31 % usa letrina.

## 2.9 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS

C=En parte

## 2.9 Información adicional

> Es una práctica que se está abandonando y eso se debe a la ejecución del Plan de Gobierno 2014-2019, establece entre una de sus metas prioritarias, la implementación del Programa Sanidad Básica, 100% agua potable /0 letrinas; y el país está apostado a crear más plantas de tratamientos de aguas residuales, y al igual que el sector privado por los sectores agropecuarios tengan sistemas de tratamiento para autorizar sus descargas a los cuerpos naturales de humedales.

## 2.10 ¿Cómo es la utilización por el país de humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS

X=Sin datos

## 2.10 Información adicional

> Este tipo de tecnología no se esta implementando y se han establecido otros sistemas para el tratamiento de aguas residuales.

## 2.11 ¿Cuántas plantas de tratamiento de aguas residuales centralizadas existen a nivel nacional? Meta 6.3.1. de los ODS

E=Número exacto (plantas)

> 1

## 2.11 Información adicional

> Plantas de tratamientos de aguas residuales (PTAR)

PTARvJuan Díaz: En funcionamiento desde 2013 (módulo 1) y actualmente en fase de expansión (módulo 2).

PTAR Río Caimito: En fase preliminar. Inicio de construcción proyectado a noviembre 2020. Inicio de operación proyectado a noviembre 2023.

PTAR Arraiján Este y La Chorrera: En fase preliminar. Inicio de construcción proyectado a mediados 2018. Inicio de operación proyectado a finales 2020.

PTAR de la Provincia de Colón actualmente se encuentra en etapa de evaluación y adjudicación, ya que fue licita en el 2017, por un monto de referencia de 17 millones de dólares

## 2.12 ¿Cómo es el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS

A=Bueno

## 2.12 Información adicional

> El Programa Saneamiento de Panamá actualmente opera la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de Juan Díaz, localizada en vía embarcadero, limitando en su costado sur con el sitio Ramsar el humedal de la bahía de Panamá, cerca de la desembocadura del río Juan Díaz, con la finalidad de que la descarga cumpla con la norma DGNTI-COPANIT 35-2000, que tiene que ver con las descargas a las fuentes naturales.

## 2.13 ¿Cómo es el porcentaje de tecnología descentralizada de tratamiento de aguas residuales, incluidos los humedales/estanques artificiales? Meta 6.3.1. de los ODS

X=Sin datos

## 2.13 Información adicional

> No aplica.

## 2.14 ¿Existe un sistema de reutilización de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS

B=No

### 2.14 Información adicional

> No aplica.

## 2.15 ¿Cuál es la finalidad del sistema de reutilización de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS

S=Paisajismo

### 2.15 Información adicional

Sírvase indicar si el sistema de reutilización de aguas residuales es gratuito o de pago, o añada otra información.

> Durante la gestión de la PTAR de Juan Díaz se han tenido experiencias puntuales a muy pequeña escala en cuanto a la reutilización del agua tratada. Para la estación seca del año 2015, la Empresa Nacional de Autopistas (ENA), reutilizó el recurso para la limpieza de los "Jersey", tanto del corredor norte como del corredor sur. En esa misma época, el Municipio de Panamá la reutilizó para el riego de áreas verdes dentro de la ciudad. En el año 2016, una de las empresas contratistas que es parte de nuestras obras que se realizan en el distrito especial de San Miguelito, la reutilizó para las pruebas a las tuberías sanitarias que estaban en construcción. De igual forma, actualmente la empresa contratista que construye las obras en los sectores de Punta Paitilla y Punta Pacífica, reutiliza el agua para la limpieza de calles.

Adicionalmente dentro de los registros de la Dirección de Protección a la Calidad Ambiental, del Ministerio de Ambiente de Panamá consta de 12 registros de empresas que reutilizan las aguas residuales para Paisajismo. Sin embargo, a pesar de estas experiencias, actualmente los recursos de país son priorizados en incrementar en la cobertura de saneamiento nacional y los sistemas de reutilización de las aguas residuales tratadas a mayor escala, orientadas a los usos expuesto por el momento, que son experiencias temporales, puntuales y de un volumen no significativo, comparado con los 2.8 m<sup>3</sup>/s de agua tratada que se genera en la planta por día.

## Meta 3

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10}

3.1 ¿Se alienta al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (manuales de Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i

A=Sí

### 3.1 Información adicional

> De este tipo de actividades podemos destacar la Alianza por el millón es un pacto público privado que tiene como objetivo reforestar un millón de hectáreas en los próximos 20 años, esto disminuirá la tasa de deforestación de los bosques naturales y contribuirá con la captura de carbono, a posicionar a Panamá como un país con bajas emisiones de carbono, además de otros beneficios sociales, ambientales y económicos que generan la reforestación, la que en gran medida busca recuperar el bosque de galería contiguas a los cuerpos de agua. Donde a la fecha se han reforestado unas 5,157.5 ha., que buscan proteger esos bosques de galería, contiguos a las cuencas.

Igualmente muchas empresas por medio de sus componentes de Responsabilidad Social Empresarial colaboran junto al Ministerio de Ambiente y otras organizaciones como PROMAR, en limpiezas de playa donde se han involucrado unos 3,083 voluntarios para el 2016 logrando recabar 91 toneladas de basura en al menos 25 km de costas y manglares, y en el año 2017 contamos con el apoyo de 4,895 voluntarios que lograron recabar 90 toneladas de basura en 60 km de playas y manglares, lo cuales en gran medida son botellas o envases de plásticos.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Programa Alianza por el Millon de Hectareas Reforestadas](#)

3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de lo siguiente? {1.10.2} ARC 1.10.ii

*Please select only one per square.*

los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=Not Relevant
-------------------	--

los humedales en general	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=Not Relevant
--------------------------	--

### 3.2 Información adicional

> Específicamente dentro del sitio RAMSAR SAN SAN PON SAK colaboran distintas organizaciones como es el caso de AAMVECONA que se dedican a la conservación de las tortugas marinas y observación de manatíes por medio del turismo ecológico y tienen un convenio de co-manejo con el Ministerio de Ambiente como modelo de concesión. Igualmente a través de los aportes y/o colaboraciones del sector privado por medio de la Responsabilidad Social empresarial apoyan a las campañas de avistamiento de aves migratorias, dentro del Área Protegida Sitio RAMSAR Humedal Bahía de Panamá la sociedad de Audubon han logrado constatar avistar unas 264,841 aves para el 2015, 339, 588 en el 2016 y unas 141, 270 en el 2017, que se componen de monitoreos de aves playeras migratorias y locales para los que se realizan en los meses de enero y febrero, en las playas de Bahía de Panamá: Panamá Viejo, Costa del Este, Juan Díaz, Pacora y Río Chico. En cuanto otros humedales, en gran medida la Iniciativa de Alianza por el millón de Hectáreas es realizada en conjunto con el sector privado para restaurar y proteger zonas de recarga acuíferas, ojos de agua y riberas de ríos, donde han logrado firmar más de 50 acuerdos a nivel nacional que buscan alcanzar estos objetivos:

\* Establecer sistemas de evaluación y monitoreo permanente y participativo sobre la cobertura boscosa, los caudales de los afluentes y la calidad de las aguas, en las cuencas seleccionadas.

Fortalecer los esquemas de participación comunitaria, de la sociedad civil organizada, de empresas privadas y de las instituciones gubernamentales para la restauración y reforestación en las cuencas hidrográficas seleccionadas.

Modernizar y optimizar los procesos e infraestructura gubernamental, para velar por el oportuno cumplimiento de la normativa hídrica y forestal vigente, en el marco del Plan de Acción Ambiental y la Alianza por el Millón.

Difundir los avances y promocionar las acciones de El Programa, que forman parte integral de la Alianza por el Millón.

Es por ello que se, reafirma este compromiso con la Alianza con la firma del Decreto Ejecutivo N° 60 del 26 de junio de 2017, que establece el cuarto sábado de junio de cada año como el “Día Nacional de Reforestación”, a fin de respaldar esta iniciativa e invitó a la población a participar años tras año en esta jornada que busca la recuperación de la cobertura boscosa y la protección del recurso hídrico.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28309\\_B/GacetaNo\\_28309b\\_20170627.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28309_B/GacetaNo_28309b_20170627.pdf)

3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i

A=Sí

### 3.3 Información adicional

> La promulgación de la reciente Ley N° 69 del lunes 30 de octubre de 2017; “Que crea un Programa de Incentivos para la cobertura forestal y la conservación de Bosques Naturales, y dicta otras disposiciones” busca este objetivo.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Ley de Incentivos Forestales](#)

3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i

A=Sí

### 3.4 Información adicional

> En efecto se pretende reglamentar la ley que crea los Incentivos Forestales, con la finalidad de brindar alternativas al sector forestal en hacer un uso sostenible, restauración de bosques naturales adyacentes a las cuencas, en investigación forestal, protección y conservación de bosques naturales, entre otros. Y entre las prohibiciones para quienes puedan aplicar a estos incentivos solo aquellos que demuestren que no alteran, degraden o modifiquen, mediante tala, quema u otra acción las condiciones naturales de su predio, en detrimento de los objetivos de esta ley.

## Meta 4

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.

4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC 1.9.i

C=En parte

#### 4.1 Información adicional

> Se tiene aproximación de la identificación de especies exóticas invasoras, pero no se ha formalizado un listado oficial. Se está trabajando en un proyecto de resolución para prohibir la importación de un grupo de especies de plantas exóticas invasoras. No se tiene un plan o estrategia nacional para el control, erradicación o manejo de especies exóticas invasoras, que pueden afectar no solo a los humedales sino a los distintos ecosistemas del país.

4.2 ¿Se han establecido o evaluado políticas o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras en los humedales? {1.9.2} ARC 1.9.iii

C=En parte

#### 4.2 Información adicional

> Actualmente se está formulando una normativa en esta índole para prohibir la importación de un grupo de especies de plantas exóticas invasoras, además, dentro del marco de las actividades relacionadas al mes de los Océanos, la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), a través de la Dirección de Investigación y Desarrollo, organiza desde el 2014 Torneos de Captura de Pez León con el objetivo de reforzar las acciones en combate a la especie invasora que está ejerciendo presión a la salud del ecosistema del mar Caribe. La información estadística es llevada por la Dirección General de Investigación y Desarrollo, la misma ayuda a mejorar las alternativas de manejo de la especie, el impacto que tienen sobre el ecosistema marino y permiten la creación de futuros planes de manejo.

4.3 ¿Cuántas especies invasoras se están controlando mediante medidas de manejo?

E=Número exacto (especies)

> 3

#### 4.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', indique el año de la evaluación y la fuente de la información

> Pez león (*Pterois antennata*) se han realizado anualmente torneos de pesca en diversos puntos del Caribe, organizados por Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y el apoyo de diversas Instituciones, sin embargo, es necesario incrementar estas campañas y lograr un control de la especie por medio de la pesca dirigida.

Dentro del área de operaciones del Canal de Panamá, que es de los humedales artificiales más importante del país y se logró la erradicación de cangrejos de fango (*Harris Rhithropanopeus harrisii*), aunque pertenecen ámbitos lacustres a lo largo de la costa Este de Norteamérica, se han dispersado en por lo menos 21 países, causando diferentes niveles de daños tanto económicos como ambientales. Este cangrejo tiene el potencial de perturbar ecosistemas locales, invadir lagos de agua dulce y albergar enfermedades de crustáceos.

También contamina las tuberías y se alimenta de peces en redes de pescar.

Paja canalera (*Sacharum spontaneum*) UP-ACP-ANAM (MIAMBIENTE) en Ciudad del Arbol panameño-Chilibre, colindante con el parque nacional Chagres, se reforestaron, 200 hectáreas de paja canalera, con especies nativas, y endémicas como Caimito de Panamá, colindante con el parque Chagres que es gran humedal que dependen miles de personas como fuente de agua potable.

Se ha informado la existencia de una palma exótica de manglar: *Nypa fruticans* que se registró en el lado Caribe del Canal de Panamá, pero no se ha vuelto a informar acerca de su evolución. Por lo que es necesario enfocar esfuerzos en monitorear su estado.

4.4 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies invasoras exóticas?

B=No

#### 4.4 Información adicional

> Actualmente se elaboran los procedimientos pertinentes para el control de las especies invasoras exóticas en conjunto con los interesados e involucrados en la implementación de esto, en nuestro país.

## **Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar**

### **Meta 5**

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.}

5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el Marco Estratégico para la Lista de Ramsar? {2.1.1} ARC 2.1.i

A=Sí

### 5.1 Información adicional

> Actualmente contamos con un Diagnóstico de Inventario de humedales de Panamá, y esperamos una vez se apruebe la Política Nacional de Humedales obtener los recursos necesarios para su actualización siguiendo las recomendaciones de este Diagnóstico.

5.2 ¿Se están utilizando el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de sitios Ramsar adicionales para designar? {2.2.1} ARC 2.2.ii

A=Sí

### 5.2 Información adicional

> El Ministerio de Ambiente dentro del componente de capacitación del recurso humano emplea los 21 Manuales de Ramsar en apoyo a la planificación y formación, del mismo modo para analizar las herramientas de gestión de los planes de manejo para humedales.

5.3 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo eficaz y en funcionamiento? {2.4.1} ARC 2.4.i

E=Número exacto (sitios)

> 2

5.4 ¿En cuántos de los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo se aplica dicho plan? {2.4.2} ARC 2.4.i

E=Número exacto (sitios)

> 2

5.5 ¿En cuántos sitios Ramsar se está aplicando la planificación efectiva del manejo (sin contar los planes de manejo oficiales)? {2.4.3} ARC 2.4.i

E=Número exacto (sitios)

> 4

### 5.3 - 5.5 Información adicional

> Anualmente se destinan recursos dentro de los Planes operacionales de la institución para los sitios de Bahía de Panamá, Golfo de Montijo, Damani Guariviara, San San Pond Sak.

Además, dentro del cumplimiento del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Saneamiento de la Ciudad y Bahía de Panamá y su resolución de aprobación, el Programa Saneamiento de Panamá ha llevado adelante un Programa de Apoyo al sitio Ramsar, con el objetivo de fomentar su conservación. Entre ellas, destaca la firma del Convenio de Cooperación MINSAMIAMBIENTE para la Ejecutar los Proyectos que se Desarrollen en el Área Protegida, Refugio de Vida Silvestre Sitio Ramsar Humedal Bahía de Panamá y/o en su Zona de Amortiguamiento, firmado por los titulares de ambas entidades el 24 de enero de 2017 y refrendado por la Contraloría General de la República el 15 de marzo de 2017. Con el citado convenio, el Programa Saneamiento de Panamá está apoyando al Ministerio de Ambiente en la ejecución de seis (6) productos, entre los que destaca la elaboración del Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre Sitio Ramsar Humedal Bahía de Panamá (RVSSRHBP). Esta contratación está proyectada estar en ejecución durante el año 2018.

También cabe destacar que se cuenta con el manejo de la Reserva Natural Privada de Punta Patiño, pero contempla la parte terrestre, pero es necesario ampliar este para cubrir el sector marino costero.

5.6 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (mediante planes de manejo oficiales, cuando existan, o mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado, en caso contrario? {1.6.2} ARC 1.6.ii

C=En parte

### 5.6 Información adicional

> El Ministerio de Ambiente implementa el Programa de Medición de la Efectividad de Manejo de las Áreas Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Panamá, y esta valoración se realiza en un rango de 0-1000 y se aplica en todos los sitios con actores clave, sin embargo, aún es necesario aplicarlo a todos los sitios RAMSAR. Como se aprobó en la Resolución N° DAPVS-0003 2017, del martes 28 de marzo de 2017, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA BÁSICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE LA EFECTIVIDAD DEL MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP Y SUS NUEVOS INDICADORES.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28255\\_A/GacetaNo\\_28255a\\_20170410.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28255_A/GacetaNo_28255a_20170410.pdf)

5.7 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.4} {2.4.6} ARC 2.4.iv

E=Número exacto (sitios)

> 2

#### 5.7 Información adicional

En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales

> Dentro de los sitios RAMSAR: Humedal Bahía de Panamá (1319) y San San Pon Sack(611) están conformados por Resolución comité intersectoriales.

5.8 ¿Para cuántos sitios Ramsar se ha preparado una descripción de las características ecológicas? (véase la Resolución X.15) {2.4.5} {2.4.7} ARC 2.4.v

E=Número exacto (sitios)

> 5

#### 5.8 Información adicional

En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales

> Respecto a los sitios RAMSAR de la República de Panamá que son el Humedal de Importancia Internacional Damani-Guariviara (1907), Punta Patiño (630), San San - Pond Sak (611), Golfo de Montijo (510), Bahía de Panamá (1319), están descrito dentro del inventario de humedales de Panamá las características ecológicas de manera general.

En la metodología que se emplea para la elaboración y/o actualización de los planes de manejo se incluye los aspectos de manejo para el mantenimiento de las características ecológicas identificadas en la declaración de objetivos de los cinco Sitios Ramsar de Panamá, según los Manuales de Ramsar, como el caso más reciente que se elaboró el plan de manejo del Sitio RAMSAR Golfo de Montijo.

5.9 ¿Se ha realizado alguna evaluación de la efectividad del manejo de los sitios Ramsar? {2.5.1} ARC 2.5.i

C=Algunos sitios

#### 5.9 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase indicar en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15) y la fuente de la información

> Empleando el Programa de Medición de la Efectividad de Manejo de las Áreas Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Panamá, y esta valoración se realiza en un rango de 0-1000 podemos mencionar que arrojo para San San Pon Sak (sitio 611) una puntuación total de 668 y para Golfo de Montijo (sitio 510) resultado 681; esta herramienta es aplicada por el Ministerio de Ambiente.

Adicionalmente para el para Golfo de Montijo (sitio 510) se empleó la herramienta publicada por el Banco Mundial en 2004, específicamente diseñada para áreas marinas protegidas. Esta matriz de indicadores ha sido adoptada y modificada por la Fundación de la Familia Walton (WFF) y Conservación Internacional (CI), donde el puntaje máximo es de 154, y para el 2016 alcanzo 84 puntos, esta metodología fue aplicada por Conservación Internacional Panamá.

## Meta 7

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.}

7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i

A=Sí

#### 7.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos

> Adicionalmente podemos mencionar que, en el caso de la Asamblea Nacional, elevo a categoría de Ley de la República de Panamá la designación de Área Protegida reconociendo su importancia Internacional, también facultó al Comité Nacional de Humedales a emitir informes técnicos que prohíban actividades dentro y/o fuera de los límites del Área Protegida si causar daños sobre el Humedal. Esta nueva función que se otorga al Comité Nacional de Humedales requiere ser reglamentada para poder ejercerla con mayor agilidad y cubrir ciertos pasos procedimentales.

7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i

O=Sin cambios negativos

## 7.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado

> Sin Cambios negativos.

7.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para encarar las cuestiones que dieron lugar a la inscripción de sitios Ramsar en el Registro de Montreux, incluida la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento?

{2.6.3} ARC 2.6.ii

Z=No procede

## 7.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué medidas se han tomado

> No aplica

## Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

### Meta 8

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i

8.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i

A=Sí

### 8.1 Información adicional

> Contamos desde el 2010, con un Inventario Nacional de Humedales el cual es necesario actualizar.

8.2 ¿Ha actualizado el país un inventario nacional de humedales en la última década?

C1=En parte

### 8.2 Información adicional

> Junto al CREHO hemos gestionado recursos en conjunto Diagnóstico del Estado Actual del Inventario de Humedales de Panamá, como parte de la implementación del Plan Integral para los humedales de Panamá. Este documento presenta una propuesta de sitios en mapa la cual orientará las acciones necesarias para el proceso de actualización del inventario y finalmente, un análisis de aspectos que inciden en la gestión de los humedales, los que están inventariados y los propuestos a ser incluidos.

8.3 ¿Se conservan los datos y la información de los inventarios de humedales? {1.1.2} ARC 1.1.ii

C=En parte

### 8.3 Información adicional

> Contamos con las Fichas técnicas de los sitios Ramsar y de todos los humedales que se encuentran protegidos bajo alguna categoría de manejo de las áreas protegidas. Además, hemos finalizado el saneamiento de los límites de los humedales nacionales, como, por ejemplo: se han verificado en campo los límites del sitio

Ramsar Golfo de Montijo. Sin embargo, en la reciente construcción de la Política Nacional de Humedales ha surgido la necesidad de crear una base de datos que se le denomine Registro Nacional de Humedales, con la finalidad de recoger y compartir la información ambiental que se genere en los humedales, lo que facilite su actualización y consulta para la toma de decisiones.

8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados?

{1.1.2} ARC 1.1.ii

C=En parte

### 8.4 Información adicional

> Hemos creados bases de datos, sobre algunos humedales, pero es necesario mejorar la accesibilidad al público en general de esta información, y esta idea emana del proceso de actualización de la Política Nacional de Humedales en el sentido que se ha visto necesario crear un Registro Nacional de Inventario de Humedales que podrá recoger los datos de las investigaciones y monitoreos que se realicen en Panamá y poder sistematizar de mejor manera la información que se tiene.

8.5 ¿Se ha modificado, en general, el estado\* de los humedales de su país desde en el trienio anterior?

{1.1.3}

Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura



más adelante. Si existen diferencias entre las situaciones de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores causantes del cambio, descríbalos.

\* Por 'estado' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención

Please select only one per square.

a) Sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> N=Estado deteriorado <input checked="" type="checkbox"/> O=Sin cambios <input type="checkbox"/> P=Estado mejorado
b) Humedales en general	<input type="checkbox"/> N=Estado deteriorado <input checked="" type="checkbox"/> O=Sin cambios <input type="checkbox"/> P=Estado mejorado

### 8.5 Información adicional sobre a) y/o b)

> a) En consecuencia de las acciones legales que el Ministerio de Ambiente y sociedad civil, ha sido posible detener en gran medida la construcción de obras de infraestructura en la zona limítrofe y dentro de estos sensibles ecosistemas en sector del humedal Bahía de Panamá. Y por ejemplo luego del análisis del Mapa cobertura boscosa y uso de la tierra arroja que en el Humedal Bahía de Panamá al menos sean regenerado una 100 ha, y que a pesar que han surgido afectaciones biológicas por causa de infestación de algunas especies de mariposas y/o polillas se han recuperado en ciertos sectores, por lo que el Ministerio de Ambiente ha otorgado fondos para su investigación y monitoreo para conocer a fondo cuales son la posibles causas de este fenómeno, entre los que no se descartan la sedimentación y rellenos.

b) Luego de la aprobación del Mapa cobertura boscosa y uso de la tierra se pudo detectar que en Panamá a nivel nacional alberga unas 177,359.9 ha. de manglares lo que refleja más de 5,000 ha más respecto al reporte de 2010, sin embargo, es necesario mantener las iniciativas de monitoreo, conservación, restauración y reforestación propuestas para poder demostrar categóricamente que estamos mejorando su calidad y población, sobre los demás ecosistemas de humedal.

8.6 A partir del Inventario Nacional de Humedales, si es posible, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de Ramsar) para el año 2017. Meta 6.6 de los ODS.

G=Más de (km2)

> 5,000

### 8.6 Información adicional

Si se dispone de información, sírvase indicar el porcentaje de cambio en la extensión de los humedales en los últimos tres años.

> El inventario de Humedales Continentales y Costeros de Panamá, que recopiló, bajo el enfoque de Ramsar, información ecológica y de gestión de 39 sistemas de humedales, abarcan una superficie de 2,050.34 km<sup>2</sup>; 17 están incluidos en áreas protegidas, con una superficie aproximada de 874.078 km<sup>2</sup>; 18 son humedales de importancia que están fuera de áreas protegidas, con una superficie aproximada de 2,200.27 km<sup>2</sup>; lo que en total suma: 5,124.688 km<sup>2</sup> entre naturales y artificiales; sin embargo es necesario actualizar y validar estas cifras.

## Meta 9

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.

9.1 ¿Se cuenta con una política de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {1.3.1} ARC 1.3.i

Si la respuesta es 'Sí', sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto

A=Sí

### 9.1 Información adicional

> La aprobación del Plan Nacional de Seguridad Hídrica (PNSH), es el primer paso que resalta el valor del recurso agua y el rol que desempeña en nuestro desarrollo, y crea al Consejo Nacional de Agua que debe velar por la implementación de esta Plan, propuesto del 2015 al 2050, denominado "Agua para Todos" el cual se vislumbra como la hoja de ruta solidaria que como país debemos seguir para que el agua mejore nuestra calidad de vida, respalde nuestro crecimiento socioeconómico inclusivo y asegure la integridad de nuestro ambiente.

Y dentro del PNSH la Meta Cuencas hidrográficas saludable, hemos visto el importante rol que la Política Nacional de Humedales (PNH) puede desempeñar, a raíz de consulta pública en la actualización de la PNH durante del 2017, conforme al nuevo entorno jurídico del ambiental que opera en Panamá, lo cual esperamos que se logre aprobar en 2018, que es parte de la planificación del Estado en materia, con la finalidad que se

concrete en una Política Nacional de Costas y Mares.

9.2 ¿Se han realizado cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.5} {1.3.6}

A=Sí

#### 9.2 Información adicional

> La gestión de la sociedad civil, y del Comité Nacional de Humedales en gran medida incidieron en el órgano legislativo, en que se elevara a categoría de Ley de la República de Panamá la designación del humedal de Bahía de Panamá, como sitio Ramsar; mediante Ley N° 1 del lunes 2 de febrero de 2015, "QUE DECLARA ÁREA PROTEGIDA AL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE SITIO RAMSAR HUMEDAL BAHÍA DE PANAMÁ".

9.3 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos de su país, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.1} {1.7.2} ARC 1.7.ii

A=Sí

#### 9.3 Información adicional

> Estos son los comités de gobernanza de las cuencas que se han conformado en los últimos años:  
N° N° de Cuenca Nombre de la Cuenca Resolución que lo aprueba Observación

1 91 Changuinola Resolución AG-0907-2013

Dentro de Sitio RAMSAR

2 102 Chiriquí Viejo Resolución DM- 0029-2016

3 106 Chico Resolución DM-0141-2016

4 108 Chiriquí Resolución DM-0333-2016

5 111 Indio Resolución DM-0360-2017

6 126 Entre El Tonosí y La Villa Resolución DM-0480-2015

7 128 La Villa Resolución AG-0439-2013

8 132 Santa María Resolución DM-0325-2015

9 134 Grande Resolución DM-0444-2015

10 136 Antón Resolución DM-0446-2015

11 144 Juan Díaz y entre Juan Díaz y Pacora Resolución DM-0468-2016

Dentro de Sitio RAMSAR

12 146 Pacora Resolución DM- 0740-2015

Dentro de Sitio RAMSAR

13 148 Bayano Resolución DM- 0136-2016

14 130 Parita Resolución DM-0474-2017

9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas? (véase la Resolución X.19) {1.7.2} {1.7.3}

D=Previsto

#### 9.4 Información adicional

> Durante el 2017 el proceso del Plan de CeCop se ha desenvuelto dentro del Plan de sitio elaborado sobre el Humedal de Bahía de Panamá, sin embargo, es necesario gestionar fondos para que este componente se pueda llevar a otros sitios del país e incida en la generación de los Planes de Cuencas, internalicen el enfoque de RAMSAR.

9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {1.7.3} {1.7.5} ARC 1.7.iii

C=En parte

#### 9.5 Información adicional

> La Estrategia Nacional de Cambio Climático de Panamá, y el Programa Nacional de Gestión de extremos hidrológicos en Ríos Urbanos/Sector productivo al igual que Monitoreo de Alerta Temprana son instrumentos que buscan reducir las vulnerabilidades de la población y proteger las finanzas públicas, lo que ha venido a responder la necesidad urgente en materia de riesgo asociado con el manejo de los humedales, por los eventos que ha sufrido el país.

Adicionalmente la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) ha participado en conjunto con el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y con el apoyo de Conservación Internacional y Wetlands International, en el proyecto Protección de las Reservas y Sumideros de Carbono en los Manglares y Áreas protegidas de Panamá, el cual demuestra la contribución que hacen los ecosistemas de manglar a la gestión del riesgo y de cambio climático tanto desde la perspectiva de

adaptación como de mitigación.

Siendo necesario incrementar la generación de conocimiento sobre la gestión de riesgos, estrategias de prevención, mitigación y adaptación e instrumentos de monitoreo y seguimiento, como también, fortalecer a capacidad de respuesta antes los eventos que han acaecido en ciertas comunidades locales de los impactos de eventos climáticos como inundaciones causadas por los niveles del mar más altos y tempestades.

9.6 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.4} {1.7.6} ARC 1.7.v

C=En parte

#### 9.6 Información adicional

> Con el desarrollo del proyecto “Protección de Reservas y Sumideros de Carbono en los Manglares y Áreas Protegidas de Panamá”, en los municipios de San Félix, San Lorenzo y Remedio, se desarrollaron planes de resiliencia municipales ante el cambio climático en donde se abordaron variables de planificación y sectorización de actividades en la zona considerando en las mismas la actividad agrícola.

De igual forma la Unidad de cambio climático del MiAMBIENTE se encuentra desarrollando un proyecto que busca implementar medidas de adaptación pilotos en encaminadas a reducir la vulnerabilidad por ascenso del nivel del mar de zonas costeras en diferentes áreas geográficas del país y en atención principalmente a espacios poblados, agricultura y turismo.

9.7 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente?

{1.6.1} ARC 1.6.i

Please select only one per square.

a) la interacción entre la agricultura y los humedales	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=Previsto
b) el cambio climático	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=Previsto
c) la valoración de los servicios de los ecosistemas	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=Previsto

#### 9.7 Información adicional

> a. Dentro de las convocatorias de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) anualmente abre convocatorias en diversas áreas de la ciencia y dentro de la categoría “Ciencias Agropecuarias, Forestal, Acuicultura y Pesca” desde el 2015 a la fecha ha otorgado más de 229,450 USD \$, donde durante el 2016 se realizaron 7 cafés científicos que congregaron alrededor de 365 personas. Las temáticas fueron diversas, desde la mujer en la ciencia, el uso de tecnologías para el desarrollo de la agricultura familiar y comunitaria en la Comarca Ngäbe-Buglé, la arqueología en Panamá, los retos de hacer arqueología en Panamá, diagnóstico, ecología y control de enfermedades tropicales transmitidas por vectores, la Metrología en Panamá, adolescencia y factores de riesgo y ciencia, pesca y ambiente.

Durante el 2016 se dio inicio con los eventos de divulgación con las comunidades denominados Café científicos, y se tuvo la experiencia de realizar por primera vez un café científico en la Comarca Ngäbe-Buglé, con el cual se abordó el tema de las tecnologías de apoyo para el fortalecimiento de la agricultura familiar y comunitaria. Se contó con la participación de 102 productores organizados en cooperativas y asociaciones de productores que discutieron los resultados de investigaciones de campo sobre la producción de granos básicos, tubérculos y ganadería. Fueron presentadas las validaciones de la capacidad de resiliencia de algunas variedades de semillas y los valores genéticos de la raza ganadera Guaymí. Este año se realizó un esfuerzo por involucrar actores claves, como los productores del pueblo Ngäbe-Buglé, las mujeres científicas y los distintos actores del sector pesquero. Al tratarse de sectores específicos los aportes de los científicos apuntan a necesidades sentidas de los participantes.

b) La descentralización ha puesto en marcha la generación de los Planes Estratégicos Distritales (PED) de unos los 77 municipios del país con la asesoría y el acompañamiento de la Dirección de Programación de Inversiones, del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la participación ciudadana. Herramienta que les facilita a los alcaldes, funcionarios municipales y concejales la planificación del desarrollo social y económico de sus territorios respondiendo a las necesidades de sus habitantes en un periodo de 5 años, es por ello el proyecto de “Protección de Reservas y Sumideros de Carbono en los Manglares y Áreas Protegidas de Panamá” colaboró en la formulación de estos PED para San Lorenzo, San Félix y Remedios, en la Prov. de Chiriquí. Esta herramienta abordaba 4 dimensiones el Social, Económica, Jurídico Institucional, y Físico-Ambiental, este último destaca el componente de Cambio Climático, con la finalidad que les permite a los Municipios y sus Comunidades de vincular las acciones de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo

desde una perspectiva local; dejando a la vez un modelo para replicar en otros municipios de país.

c Respecto a la valoración de los servicios ambientales que presentan los manglares, recientemente culmino una investigación dentro del proyecto de "Protección de Reservas y Sumideros de Carbono en los Manglares y Áreas Protegidas de Panamá" denominada Valoración Económica integral de los principales bienes y servicios ecosistémicos provistos por los manglares de San Lorenzo, San Félix y Remedios.

Esta investigación es un esfuerzo auspiciado por la Iniciativa Internacional del Clima. El Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear apoya a esta iniciativa en base de una decisión adoptado por el Parlamento Alemán, ejecutado por el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, el Ministerio de Ambiente de Panamá y la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, junto a Wetlands International y Conservación Internacional Panamá quienes lideraron esta investigación.

Dicho estudio tomo como referencia los manglares de 3 distritos costeros de la Prov. de Chiriquí, es cuantificar física y monetariamente los valores generados por el ecosistema manglar ubicado en la región de Chiriquí. Así como sus contribuciones al bienestar económico y social de las poblaciones locales, al desarrollo de la economía regional y a la mitigación del cambio climático; considerando Alimento, materia prima, fijación de carbono, Retención de sedimentos, protección costera, habitat, recreación y turismo.

9.8 Ha presentado su país una solicitud para la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar, Resolución XII.10?

B=No

#### 9.8 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' indique cuántas solicitudes se han presentado

> No aplica

### Meta 10

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.

10.1 ¿Se han utilizado o aplicado los principios orientadores para tener en cuenta los valores culturales de los humedales, incluidos los conocimientos tradicionales, para el manejo efectivo de los sitios (Resolución VIII.19)? (Acción 6.1.2/ 6.1.6)

A=Sí

#### 10.1 Información adicional

> En estos últimos años se han hecho esfuerzos por parte de ONG indígenas y el Ministerio de Ambiente para incluir el tema, no obstante, es urgente realizar mayor esfuerzo para la incorporación de estos valores culturales, pues gran parte de ellos se están perdiendo. La población juvenil no conoce en su totalidad los valores culturales de manejo de los humedales, esto pone en riesgo el futuro de muchos de los humedales que existente en territorio indígena. En Damani Guariviara localizada dentro de la Comarca Ngäbe, el plan de manejo toma en cuenta los conocimientos tradicionales.

10.2 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias de participación en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales? (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21) (Acción 6.1.6)

A=Sí

#### 10.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' indique los estudios de caso o proyectos en los que se han documentado información y experiencias relativas a la cultura y los humedales

> 1. Experiencias relativas a la cultura y los humedales

2. Existe estudios de caso del pez león Comarca Guna Yala.

3. Manejo de bosques

4. Artículos sobre la pesca y los conocimientos tradicionales.

Donde podemos destacar que con el apoyo del proyecto PS 73109 "Transversalizando la conservación de la biodiversidad en los sectores de turismo y pesca en los archipiélagos de Panamá", ejecutado en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se ha puesto en alerta a las Autoridades Comarcales y pescadores sobre la amenaza del Pez león para sus arrecifes. Tienen la particularidad que bajo la concepción indígena de la Comarca Guna Yala, de no ser objeto de caza porque es venenoso y se relaciona con una divinidad maligna, sin embargo, estas reuniones han tratado de hacerles comprender que puede ser una alternativa culinaria para la gran cantidad de turistas que reciben y al mismo tiempo apoyan al control

biológico de la especie que pone en riesgo los arrecifes que es el atractivo turístico y su sustento alimenticio en gran parte.

10.3 ¿Se han utilizado o aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales? (Resolución VII.8) (Acción 6.1.5)

C=En preparación

#### 10.3 Información adicional

If the answer is “yes” please indicate the use or application of the guidelines

> Se han hecho las convocatorias necesarias para la participación de los pueblos indígenas, no obstante, es necesario, mejorar el sistema de participación, en la que puedan participar mujeres, jóvenes, líderes y comuneros, y que la barrera del lenguaje no sea un impedimento.

Esto viene impulsado por el Gobierno por respaldado por la Resolución del Ministerio de Gobierno, No. 383-R-77 del 1 noviembre de 2013, que modifica artículos de la Resolución N°. 583-R-267 de 7 de noviembre de 2007, se crea la Dirección General de Política Indígena, que entre sus funciones esta la Orientación y apoyo a investigaciones científicas relacionado con tema indígena, tanto a nacionales e internacionales. Además, durante cualquier proceso de consulta pública es necesario contar con su participación, además dentro de los territorios indígenas las acciones deben pasar por la aprobación de sus Autoridades autónomas; por tanto, en los procesos de elaboración de Planes de Manejo o proyectos es necesario contar con su apoyo y participación de lo contrario los procesos pueden ser demándanos.

10.4 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? (Acción 6.1.2 )

A=Sí

#### 10.4 Información adicional

> Podemos destacar el proyecto PS 73109 “Transversalizando la conservación de la biodiversidad en los sectores de turismo y pesca en los archipiélagos de Panamá, que recolectó la información necesaria para crear la línea de base de las operaciones de ecoturismo actuales en Narganá, Comarca Guna Yala. Se realizó una evaluación donde se identificaron las necesidades de la comunidad y, en particular, las necesidades del área de los 6 pueblos de Narganá (Uwargandub - Río Azúcar - Yandup - Narganá - Adwanusadub - Corazón de Jesús - Digger - Río Tigre - Niadub y Ubgisukun), a través de entrevistas y encuestas aplicadas en el territorio. La evaluación también contiene la identificación de 3 nuevos circuitos turísticos y los resultados de 3 talleres de capacitación sobre prácticas de turismo sostenible, con una duración de 12 horas cada una en 3 comunidades ubicadas en los circuitos (Río Azúcar, Digger y Maguebgandi). El análisis y los resultados se analizaron de lo general a lo específico a partir de lo que ocurre actualmente en desarrollo turístico en el área de Cartí y sus 23 comunidades; y el sector Narganá y sus 6 comunidades. Los resultados se analizan cualitativa y cuantitativamente de tal manera que finaliza con una propuesta integral para el desarrollo de un programa de ecoturismo, que contempla el marco regulatorio de los territorios indígenas con respecto al desarrollo de actividades turísticas dentro de esos 6 pueblos de la región de Guna Yala.

El informe final, socializado con todas las autoridades temáticas y locales, contempla Narganá y su entorno, diagnostica la situación de la actividad turística en el territorio, determina la Capacidad de Carga y los Límites de Cambio Aceptable para posibles circuitos eco-turísticos e identifica necesidades cualitativa y cuantitativamente dentro de un programa propuesto con 7 subprogramas para el desarrollo del ecoturismo en Narganá, contemplando elementos del marco regulatorio vinculado con las prácticas turísticas. El programa a su vez promueve el monitoreo de impactos y la implementación de buenas prácticas de turismo sostenible, un tema en el que 82 personas fueron capacitadas para garantizar que las actividades desarrolladas en el territorio brinden buenas experiencias a los turistas y se desarrollen con estándares de sostenibilidad socio-culturales, aspectos ambientales y económicos.

### Meta 11

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los sitios Ramsar y otros humedales? {1.4.1} ARC 1.4.ii

C1=En parte

#### 11.1 Información adicional

Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

> Con la implementación del Plan de CECOPI para el Humedal Bahía de Panamá, a través del proyecto Aulas Verdes de Sociedad Audubon de Panamá, se trabaja en 18 escuelas en ciudad de Panamá la sensibilización, educación y divulgación tanto a niños, maestros, directivos de escuelas y padres de familia de los beneficios/servicios que brindan los humedales. Con el apoyo del Plan Nacional de CECOPI a nivel nacional, se

espera poder ampliar la implementación del Plan de CECOPLAN tanto en escuelas como en otros sectores del país.

11.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i

C=En parte

#### 11.2 Información adicional

> Plan de Gobierno 2014-2019, establece entre una de sus metas prioritarias, la implementación del Programa Sanidad Básica, 100% agua potable /0 letrinas y la meta de esta esta gestión gubernamental es la construcción de baños higiénicos en más de 300,000 hogares en el país, para mejorar la calidad de vida de más de un millón de personas.

Adicionalmente entre los planes que desarrolla la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), se viene divulgando una Campaña Nacional para promover el consumo del pescado con acciones simultáneas a través de las distintas extensiones Regionales de la Institución, Con esta campaña la ARAP busca fomentar, promover y orientar a la población a introducir en su dieta mayores cantidades de productos pesqueros y acuícolas; así como estimular a las personas a que aumenten el consumo de estos productos de una a tres veces por semana, ya que los recursos pesqueros y acuícolas son un componente fundamental para garantizar la seguridad alimentaria de los pueblos, así como fuente de generación de empleos e ingresos aportando a economía de diversos países.

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3} {1.4.4} ARC 1.4.iii

C=En parte

#### 11.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

> Recientemente en humedales marino costeros como los manglares el proyecto de "Protección de Reservas y Sumideros de Carbono en los Manglares y Áreas Protegidas de Panamá" levanto una Valoración Económica integral de los principales bienes y servicios ecosistémicos provistos por los manglares de San Lorenzo, San Félix y Remedios. Este insumo dio base a la formulación de los Planes Estratégicos Distritales; herramienta que les permite a los Municipios y sus Comunidades de vincular las acciones de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo para justificar la ejecución del presupuesto de la descentralización, lo cual sirve de modelos para replicar en otros municipios de país.

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3} {1.4.4} ARC 1.4.iii

C=En parte

#### 11.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

> En estos 3 últimos años en los sectores del país que cuentan con alguna herramienta de gestión del ambiental se han construido con la comunidad y los valores culturales son tomados en cuenta, como ya hemos mencionado en la experiencia del proyecto de Transversalizando la conservación de la biodiversidad en los sectores de turismo y pesca en los archipiélagos de Panamá; o la actualización de la ficha ambiental del Sitio RAMSAR Damani Guariviara; sin embargo es necesario cubrir otros sectores del país, para mejorar la eficiencia de la gestión de los humedales.

## Meta 12

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.}

12.1 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {1.8.1} ARC 1.8.i

A=Sí

#### 12.1 Información adicional

> El Ministerio de Ambiente se han realizado una serie de visitas de campo para detectar zonas que requieran ser restauradas, con la finalidad de que en la medida que se requieran hacer compensaciones ya estén identificadas. De los cuales podemos mencionar 2 sitios que ya hemos documentado que actividades son necesarias para recuperar los servicios ambientales que ese ecosistema brindaba; caso 1 Isla Galeta, Prov. de Colón, la cual es un Área Protegida que alguna vez fue empleada como base militar y la construcción de esas estructuras afecto los manglares y su hidrología fue alterada por rellenos con coral, a la fecha hemos iniciado 2 proyectos de restauración que suman más de 15 ha con manglar y especies asociadas del litoral caribeño haciendo canales hídricos conectando los manglares adyacentes sobre el sector con una topografía baja. Sin embargo, en esta tercera etapa ya es necesario incidir sobre el área rellena con coral y mayor elevación

topográfica, y estamos en espera de la propuesta por parte de la Empresa AES Panamá; S.A.; lo representa un reto más desafiante por los cambios deben hacerse en materia conectividad hidrológica de este sector. El otro caso es la laguna costera de la Las Lajas, en el Pacífico Panameño, en la provincia de Chiriquí la cual fue durante décadas transformada para uso ganadero tratando de secar el humedal, sin embargo por su condición de salinidad hay sectores que aún mantienen su condición y donde podemos encontrar manglar, con una influencia de marea restringida, además de eso la carretera que lleva hacia la playa también influye en disminuir esa conectividad con otros esteros con una influencia de marea más marcada. Dicha laguna tiene una envergadura de más de 150 Ha y tiene varios distintos dueños y se tiene previsto lograr con ellos que sean parte de la Iniciativa del millón de Hectáreas con la finalidad de recuperar las riveras de la laguna con especies nativas y manglar, de igual manera hacer los cambios en la condición hidrológica realizando primeramente el análisis topográfico de las fincas para predecir con exactitud donde realizar los cambios necesarios para mejorar la interconectividad de los cursos de agua que allí convergen.

12.2 ¿Se han aplicado eficazmente programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i

C=En parte

### 12.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar la extensión de los humedales restaurados, si se dispone de ese dato > Desde que se asumió el componente marino costero, el Ministerio de Ambiente ha realizado esfuerzos en transversalizar el manejo costero integral junto al enfoque de cuenca, con la finalidad que los esfuerzos de reforestación estén respaldados por análisis de restauración y poder garantizar una mayor efectividad de las metas propuestas y que los recursos se empleen de una manera más óptima, considerando que como actor clave al sector privado

## Meta 13

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas

13.1 ¿Se han tomado medidas para aumentar la sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales?

D=Previsto

### 13.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar las medidas que se han tomado

> Podemos mencionar sobre el sector turismo que a través Comité Nacional de Cambio Climático de Panamá (CONACCP), del cual somos parte hemos estado realizando algunas acciones de sensibilización y foros de conferencias dirigidos al sector turismo en la que hemos vinculado el sector Público y la Empresa Privada en temas como las buenas prácticas en turismo y el ahorro energético.

En Bocas del Toro por ejemplo existen varios Eco Lodge, que cosechan el agua lluvia para sus operaciones y también usan la energía Solar, lo que hemos visto necesario impulsar por medio de una herramienta legal, denominado Norma de sostenibilidad turística

La misma busca responder al objetivo propuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la designación del año 2017 como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo. Es por ello que la Autoridad de Turismo de Panamá y MiAMBIENTE, presentan la solicitud al Ministerio de Comercio e Industria para la creación de la Norma de Sostenibilidad Turística de Panamá, la cual tiene la intención de establecer los criterios mínimos para que las empresas turísticas puedan incluir en sus operaciones los estándares de sostenibilidad turística y, de esta manera, elevar la competitividad de los productos turísticos a nivel nacional e internacional.

La Norma incorpora temas como: Gestión responsable, control de calidad, seguridad, agua, desechos, energía, protección del ecosistema, patrimonio natural y cultural y contaminación. Este proceso se establece de manera voluntaria para las empresas que deseen incrementar la competitividad de sus productos y servicios. En medida busca que aquellas empresas que operan dentro de las Áreas Protegidas obtengan su Certificación en Sostenibilidad Turística y disminuir la presión sobre estos ecosistemas entre los cuales están los humedales en gran parte.

También podemos destacar la creación del Plan de Acción para la Pesca Sostenible, el Estado busca fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos acuáticos, desde un enfoque ecosistémico y una gestión transparente, coherente, equitativa y participativa, que garantice el bienestar social y económico del sector pesquero, dentro de los humedales.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[http://www.atp.gob.pa/sites/default/files/resumen\\_norma\\_de\\_sostenibilidad\\_turistica\\_de\\_panama\\_2017.pdf](http://www.atp.gob.pa/sites/default/files/resumen_norma_de_sostenibilidad_turistica_de_panama_2017.pdf)

13.2 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.3} {1.3.4} ARC 1.3.ii

A=Sí

### 13.2 Información adicional

> Panamá viene retomando la herramienta de evaluación ambiental estratégica recientemente, y fue reglamentado por medio del Decreto Ejecutivo No. 4 del 1 de febrero de 2017, y se está siendo aplicando en diversos aspectos, y específicamente sobre humedales de los cuales han culminado y otros estamos en construcción de estos

El caso de la Evaluación Ambiental Estratégica del Parque Nacional Camino de Cruces, tuvo como alcance servir de guía para que, de manera estratégica, las decisiones políticas e intervenciones que requerían sobre el parque, se cumplan y que este pueda continuar destacando sus valores y atributos para el que fue creado brindando servicios a la sociedad, y promoviendo el desarrollo ordenado de su interior y periferia con un enfoque de sostenibilidad.

Caso PILA; Parque Nacional la Amistad, es la primera Reserva de la Biósfera Binacional del mundo cuyos límites comparte Panamá y Costa Rica. Dentro de Panamá es una prolongación de la Cordillera de Talamanca que cubre 207,000 hectáreas de bosques nubosos, de las cuales el 95% se encuentran en la Provincia de Bocas del Toro y el 5% en la Provincia de Chiriquí. Este Parque, con una extensa cobertura boscosa, sobre montañas y macizos de la Cordillera Central incluye las cuencas de los ríos Teribe y Changuinola, que son las de mayor potencial hidroeléctrico de la República de Panamá.

El manejo inadecuado de los proyectos hidroeléctricos puso en riesgo de ser ingresara en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro por el potencial de impactos negativos hacia los Valores Universales Excepcionales que dieron origen a la distinción entre ambos países Panamá y Costa Rica, y actualmente Costa Rica está en el proceso de elaboración de la EAE por parte de su país, para luego estas dos EAE, sean homologadas y presentadas ante la UNESCO.

Finalmente se tiene previsto realizar una EAE sobre las zonas de influencia del Parque Nacional Coiba, dado que ellas provienen en gran medida la presión a dicho ecosistema, entre la pesca, contaminación, la caza, turismo, entre otros. Estos sectores costeros en gran medida representan playas y zonas arrecifales, manglares, hoteles, comunidades que influyen sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de este parque, y es necesario emplear este enfoque de EAE para buscar las estrategias necesarias para confluir de manera sostenible con los humedales.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28213\\_A/59861.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28213_A/59861.pdf)

13.3 ¿Se realizan evaluaciones del impacto ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca? {1.3.4} {1.3.5} ARC 1.3.iii

A=Sí

### 13.3 Información adicional

> Panamá, está realizando el proceso de modificación de la norma Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, que es la que establece que los proyectos de inversión, públicos y privados, obras o actividades, de carácter nacional, regional o local, y sus modificaciones, que estén incluidas en la lista taxativa contenida en el Artículo 16 de este Reglamento, deberán someterse al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental antes de iniciar la realización del respectivo Proyecto.

Además, en el Artículo 26: dice: En los casos de estudios de impacto ambiental de proyectos a desarrollarse en áreas protegidas, será necesario solicitar a la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la aprobación sobre la viabilidad del mismo en base al instrumento jurídico que lo crea y al Plan de Manejo del Área Protegida.

## Objetivo 4. Mejorar la aplicación

### Meta 15

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

15.1 ¿Ha participado la Autoridad Administrativa en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i

A=Sí

### 15.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Previsto', sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado



en cada una de ellas

> Panamá le confirió la categoría de Organismo Internacional al Centro Regional para el Hemisferio Occidental (CREHO), por medio de la Resolución Ejecutiva N° 3 del de martes 17 de marzo de 2015, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Al mismo tiempo Panamá aporta 116,000 USD \$ anualmente, al Centro CREHO, para solventar en parte el funcionamiento administrativo que conllevaba el mismo y su función en fortalecer las capacidades locales en gestión de humedales bajo el enfoque de RAMSAR; además que hemos llevado en conjunto el Proyecto: Mejoramiento de las capacidades por medio del Plan Integral de los Humedales en la República de Panamá que gestiona unos 100, 000 USD \$ de fondos estatales.

Igualmente, Panamá ha participado activamente en las reuniones de la Iniciativa Regional para la Conservación y Uso Racional de los Ecosistemas de Manglares y Corales, con la intención de apoyar a la Secretaria en gestionar fondos para lograr implementar los objetivos de esta Iniciativa en nuestro país y en la Región.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[http://gacetas.procuraduria-admon.gob.pa/27748\\_2015.pdf](http://gacetas.procuraduria-admon.gob.pa/27748_2015.pdf)

15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}

B=No

### 15.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros

> No se ha prestado apoyo.

## Meta 16

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}.

16.1 ¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECOP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i

Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECOP para realizar acciones de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional

*Please select only one per square.*

a) A nivel nacional	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> D=Previsto
b) A nivel subnacional	<input type="checkbox"/> A=Sí <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> D=Previsto
c) A nivel de cuenca	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En curso <input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto
d) A nivel local/de sitio	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> D=Previsto

### 16.1 Información adicional

Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es 'Sí' o 'En curso', sírvase describir el mecanismo, el responsable y si participan o han participado coordinadores nacionales de CECOP

> a. Plan Nacional de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación del Público (CECoP) para humedales en Panamá esperamos que se convierta en la herramienta de apoyo que facilite a los gestores de los humedales la transmisión de conocimientos, valores y actitudes que propicien, de forma sencilla y práctica, cambios de conductas en actores relevantes y la población en general.

b. Del mismo modo incluye una guía práctica para que autoridades locales o grupos organizados puedan ejecutar los planes de CECOP en sus humedales aledaños.

El desarrollo del Plan CeCop fue liderado por Sociedad Audubon de Panamá, en coordinación con el Ministerio de Ambiente (Mi Ambiente), el apoyo financiero de Fundación Natura, National Audubon Society y The David and Lucile Packard Foundation, y la colaboración de expertos locales en comunicaciones.

Los planes se presentaron luego de seis meses de aprobarse la resolución de MiAMBIENTE DM 0062-2017 de

14 de febrero de 2017, publicada en la Gaceta Oficial No. 28,245-A el 27 de marzo de 2017.

c. Se tiene previsto que alcanzar la meta de la aprobación de la Política Nacional de Humedales, es necesario trabajar de manera armónica con el Consejo Nacional de Agua y apoyar en que los planes de restauración y las campañas lleven el mensaje que ha sido construido en la elaboración de los Planes CeCop.

d. Durante este proceso se priorizo en un Plan de sitio y fue escogido los humedales de la bahía de Panamá, dado la importancia y el interés de la población en general de salvaguarda este importante humedal, por los servicios ambientales que presta para el país y al mundo.

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii

a) En sitios Ramsar

E=Número exacto (centros)

> 0

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii

b) En otros humedales

E=Número exacto (centros)

> 0

### 16.2 Información adicional

Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata

> Durante el último trienio no se han construido nuevos centros dentro de zonas de humedales, y si se tiene planificado para el Sitio Ramsar Bahía de Panamá, construir un Centro de Visitantes y senderos con fondos del Acuerdo MiAMBIENTE-MINSA.

### 16.3 La Parte Contratante {4.1.3} ARC 4.1.iii

*Please select only one per square.*

a) ¿Promueve la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto
b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto

### 16.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos

> a. Las normativas del país en materia de transparencia y participación ciudadana exigen e incentivan que los procesos de esta índole sean incluyentes y participativos, del mismo modo el proceso y resultados deben ser compartidos en distintas plataformas de información dependiendo de la envergadura de la norma o el ámbito de gestión del proceso. De los cuales podemos destacar el proyecto PS 73109 "Transversalizando la conservación de la biodiversidad en los sectores de turismo y pesca en los archipiélagos de Panamá", ejecutado en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo han puesto los esfuerzos necesarios para reglamentar la Ley que declara al Archipiélagos de Las Perlas como Zona Especial de Manejo Marino Costero (ZEMMC), además de actualizar su Plan de Manejo, se han generado las modificación de parte del sector turismo, y de los pescadores deportivos y artesanales del lugar, con el acompañamiento de las Autoridades locas. Del mismo estamos realizamos las consultas para la formulación de un PIF ante el GEF y estamos en espera de la aprobación de fondos para continuar el proceso sobre la ZEMMC de la Península de Azuero.

b. Recientemente, a través de la Resolución DAPVS 0001-2016 del 25 de enero de 2016, se establecieron los límites de esa área marina protegida y sitio RAMSAR y se dio un cambio a categoría a "Área de Recursos Manejados", respondiendo a la reclasificación de la nomenclatura de las áreas protegidas de Panamá por Mi Ambiente, que buscaba unificar el sistema y aproximar lo más posible al sistema establecido por UICN y que

derivo en la formulación del plan de manejo construido con los actores locales. Igualmente, durante la elaboración del Plan Nacional de CECOP y el Plan de sitio para los humedales de Bahía de Panamá, ambos fueron realizados a través de procesos participativos, con los interesados locales.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27972/GacetaNo\\_27972\\_20160219.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27972/GacetaNo_27972_20160219.pdf)

16.4 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v

A=Sí

16.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP12; y c) cuáles son sus responsabilidades

> a)

1. El(la) Director(a) de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de MiAMBIENTE, o su delegado(a).
2. El(la) Director(a) de Manejo Costero Integrado de la ARAP, o su delegado(a).
3. El(la) representante nacional ante el CECOP.
4. El(la) representante de la Dirección Nacional de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas de MiAMBIENTE.
5. El(la) Director(a) Ejecutivo(a) del CREHO.
6. Un(a) representante del Centro del Mar y Limnología de la Universidad de Panamá.
7. Un(a) representante de una institución científica nacional o internacional.
8. Un(a) representante de la Fundación Natura.
9. El(la) representante de las ONG ante el CECOP.
10. Dos representantes de ONG involucradas en trabajos con humedales a nivel nacional.

b)

Desde el En 2015 el Comité Nacional de Humedales de Panamá se reunió el 23 de enero, 16 de marzo, 27 de mayo, 12 de junio, 27 de noviembre. El día 9 de diciembre un grupo del Comité se reunió específicamente para organizar las actividades del 2 de febrero de 2016, Día Mundial de los Humedales. En 2016 solo hubo una reunión, el 13 de diciembre. En 2017 se realizaron reuniones el 13 de marzo, 15 de junio y 18 de julio.

c) Asesorar al Gobierno Nacional y a la sociedad civil panameña en materia de humedales, en la implementación de la política nacional de humedales y en la aplicación de la Convención y de otros acuerdos internacionales relacionados con los ecosistemas de humedal y su biodiversidad en el país, que emanan de la Resolución de Creación.

16.5 ¿Está operativo en el país un órgano equivalente a un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v

A=Sí

16.5 Información adicional

If 'Yes', indicate a) its membership; b) number of meetings since COP12; and c) what responsibilities the Committee has

> a) CONAGUA (Consejo Nacional de Agua), lo preside el Ministro de Ambiente y lo integran los Ministros de Economía y Finanzas, de Presidencia, de Salud, de Desarrollo Agropecuario, el Administrador de la Autoridad del Canal de Panamá, el Administrador Nacional de los Servicios Públicos y el Director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales; además ya cuenta con una Secretaría técnica adscrita al Ministerio de Ambiente, en calidad de coordinadora del Consejo Nacional del Agua.

b) Esta entidad encargada de impulsar, orientar, coordinar y garantizar el desarrollo e implementación del Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050: Agua para todos

16.6 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores? {4.1.7} ARC 4.1.vi

Please select only one per square.

a) los administradores de los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> A=Sí <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto
b) los coordinadores nacionales de otros AMMA	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto

c) otros ministerios, departamentos y organismos	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto
--	---

## 16.6 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase describir los mecanismos instaurados

> b. Respectos a las AMMA podemos destacar la labor que el país viene realizando con respecto a la CIT el pasado 23 al 28 de octubre de 2017, Panamá fue la sede de la 14va Reunión del Comité Científico de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, donde se trataron los siguientes temas y se llegaron a los siguientes acuerdos:

La colaboración con Organizaciones Internacionales (Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), Colaboración con CITES en Estudio de Comercio Internacional Legal e Ilegal de Tortugas Marinas, Discusión de los trabajos del Sub-Comité de Ecosistemas y Captura Fortuita de la CICAA).

Estrategia de trabajo con las Organizaciones Internacionales y las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP), el Comité Científico adoptó la estrategia propuesta por el Grupo de Trabajo conformado por Argentina y los Estados Unidos, para guiar la participación técnica de este comité en los procesos de las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP) que son de mayor interés para los objetivos de la CIT como CIAT, CICAA, entre otras.

Cambio Climático y Tortugas Marinas, el Grupo de Trabajo coordinado por Países Bajos del Caribe elaboró un formato y su instructivo para colecta de datos ambientales para ser enviado a los Países Parte de CIT en el 2019. Este fue adoptado por el Comité Científico.

Excepciones, el Grupo de Trabajo de Excepciones elaboró una hoja de ruta para el proyecto de análisis regional de la tendencia poblacional de *Lepidochelys olivacea*. El Grupo de Trabajo conformado por Costa Rica, Honduras, Panamá, Guatemala y México, acordó que durante el período intersesional del 2018 van a preparar una propuesta de proyecto y términos de referencia para el Análisis Regional de Tendencia Poblacional de *L. olivacea*, y otra propuesta de proyecto para determinar el estado del tráfico transfronterizo de huevos de *L. olivacea*, para búsqueda de financiamiento.

Revisión del Formato de Informe Anual, el Comité Científico recomienda las siguientes modificaciones al Informe Anual de CIT: Tabla de Cumplimiento de Resolución de Tortuga Cabezona, Tabla de Cumplimiento de Resolución de Tortuga Carey, Tabla de Cumplimiento de Resolución de Pesquería

6. Actualización de Documento Técnico sobre Anidación de Tortugas Marinas en las Playas Índices CIT, el Grupo de Trabajo de anidación coordinado por Brasil, recordó que se debe actualizar del documento técnico de este tema. El Comité Científico acordó que al menos un mes antes de la reunión anual en el 2018, los miembros del Comité de los países donde se reporta anidación de tortugas marinas, enviaran los datos de anidación de sus playas índices correspondientes al período 2014-2018 al coordinador del Grupo de Trabajo para que durante la reunión se trabaje en la actualización del documento técnico.

7. Grupo de Trabajo Estado de Conservación de Tortugas Marinas, se acordó diseñar un formato por especie y sugerir fuentes bibliográficas. Para este fin se formó un grupo integrado por: Argentina, Uruguay, Estados Unidos, Brasil, Ecuador, y Panamá.

8. Plan de Trabajo del Comité Científico, el Comité Científico actualizó el Plan de Trabajo 2017-2019 en el que se han agregado las actividades intersesionales de los Grupos de Trabajo del CC sobre las cuales se van a reportar resultados en la próxima reunión.

9. Sede de la 15ª Reunión del Comité Científico de la CIT (CC15), la delegada de Honduras Lic. Carolina Montalván en representación de la Secretaría de Ministerio de Ambiente de Honduras brindó el ofrecimiento de Honduras como anfitrión del CC15. La próxima reunión será tentativamente en octubre del 2018. Las fechas serán determinadas en coordinación con el país anfitrión.

En cuanto a Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) Panamá viene ejecutando el Plan de acción regional para la conservación de los manglares en el Pacífico Sudeste, donde hemos iniciado acciones de fortalecimiento en herramientas de Ordenamiento Espacial Marino, Detección de micro plásticos en especies marinas, becas a profesionales en el ámbito marino costero, entre otros

c En Panamá contamos con el Comité Nacional de Cambio Climático de Panamá (CONACCP) y el Consejo Nacional del agua (CONAGUA) que lo conforman otras instancias del Estado que tienen competencia sobre área de humedales o dependen de su gestión sostenible

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

<http://cpps.dyndns.info/cpps-docs-web/planaccion/docs2016/Mayo/PAR-Manglares%20%28version%20final%29.pdf>

16.7 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar desde la celebración de la COP12 en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}

A=Sí

## 16.7 Información adicional

> Esta actividad siempre se realiza en colaboración entre las ONG ambientales del país y el Ministerio de Ambiente, liderizado por el Comité Nacional de Humedales, en última ocasión se realizó el anuncio de la

creación de los Planes CeCop en Panamá y su ruta de trabajo, además se realizaron charlas de capacitación en materia de humedales y gestión de riesgo.

16.8 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP12, para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}

A=Sí

#### 16.8 Información adicional

Sírvase indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECOP  
> La más reciente se realizaron jornadas de limpieza de playas, fomento las giras ecológicas a los jóvenes, jornadas de avistamiento de aves, jornadas de reforestación de manglares, foros, notas de prensa que despierten la conciencia ambiental entre la población, entre otros, tanto por actores tanto gubernamentales como no gubernamentales

### Meta 17

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}

17.1a ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2015, 2016 y 2017? {4.2.1} ARC 4.2.i

A=Sí

17.1b Si la respuesta a la pregunta 17.1 a) es 'No', sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro

> Panamá ha cumplido con las cuotas ante la Secretaria de la Convención Ramsar.

17.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos no básicos para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i

B=No

#### 17.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión

> No hemos aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos no básicos para la realización de otras actividades de la Convención.

17.3 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i

B=No

#### 17.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP12

> No aplica.

17.4 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii

B=No

#### 17.4 Información adicional

> No aplica.

17.5 [Solo para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}

A=Sí

#### 17.5 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar de qué países/organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP12

> Por la Iniciativa Internacional del Clima. El Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear apoya a esta iniciativa en base de una decisión adoptado por

el Parlamento Alemán, y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, PNUD, provenientes de fondos GEF Transversalizando la conservación de la biodiversidad en los sectores de turismo y pesca en los archipiélagos de Panamá, Proyecto regional que proviene de fondos GEF, ETPS, proyecto para mejorar la conservación del Manglar a lo largo del paisaje marino del Pacífico Oriental Tropical, que se ejecuta en conjunto con Costa Rica, Ecuador, Colombia

<https://www.thegef.org/project/improving-mangrove-conservation-across-eastern-tropical-pacific-seascape-etps-through>

Fondos del Banco de desarrollo de América Latina (CAF) se logró un convenio con el Ministerio de Salud por medio del Programa Saneamiento de Panamá, para desarrollar el Plan de Manejo del sitio Ramsar Humedal Bahía de Panamá.

Estos son los proyectos GEF con alguna relación a humedales que estaban vigentes en este periodo Mainstreaming biodiversity conservation through low impact ecotourism in the SINAP (ECOTOUR-AP), GEF 4- comenzó en 2009 y finalizó en diciembre 2017, Sustainable Production Systems and Conservation of Biodiversity, GEF 5- comenzó en 2014 y finaliza en 2019, National Biodiversity Planning to support the implementation of the CBD 2011-2020 Strategic Plan GEF 5- Comenzó en 2014 y debe finalizar en el 2018.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

<http://www.miambiente.gob.pa/index.php/2013-02-20-08-59-23/noticias/noticias-de-portada/1038-programa-saneamiento-de-panama-desarrollara-el-plan-de-manejo-ambiental-en-humedales-con-apoyo-de-miambiente>.

17.6 ¿Ha proporcionado su país algún apoyo financiero para la ejecución del Plan Estratégico?

Z=No procede

#### 17.6 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar los importes y las actividades a las que iban destinados

> No hemos proporcionado algún apoyo financiero para la ejecución del Plan Estratégico a otro país.

### Meta 18

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

18.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.1} {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv

A=Sí

#### 18.1 Información adicional

> Actualmente Panamá es miembro de las partes que conforman la Región Latinoamericana, Centroamérica y El Caribe, de la cual funge como suplente de Costa Rica ante la convención/región. Nuestra participación durante la CMS COP12 en esta ocasión fue mucho más fuerte e imponente, ya que impulsamos y propusimos en todos los temas discutidos, como Región. Esto es un punto a rescatar que las plenarias como región nos ayudaban a fortalecer nuestras iniciativas y aportábamos como región frente a las plenarias generales. Tal como fue previamente mencionado en los objetivos, como región se logró insertar en apéndices II cuatro (4) especies de tiburones (azul, oscuro, arenoso y ballena).

Cabe resaltar que nuestra participación como representante de Panamá, dentro de nuestra región estuvo enfatizada en el análisis financiero o presupuestario junto a Brasil; para optar por el mejor escenario de los tres (3) que fueron propuestos. Luego de participar en los grupos de trabajo se eligió por la opción o escenario #2, el cual no fue adoptado en esta COP12 y será abordado para la próxima COP 13.

En nuestras fortalezas como país y dentro de la región se ven enfatizadas en los documentos referentes al "Turismo sostenible desde embarcaciones para el avistamiento de cetáceos", debido a las guías o resoluciones de avistamiento generadas por el Ministerio de Ambiente para su regulación e implementación. Como parte de nuestra planificación y ordenamiento marino costero debemos priorizar en temas como: desechos y ruido marino.

18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.2} {3.1.3} ARC 3.1.iv

A=Sí

#### 18.2 Información adicional

> En efecto contamos con mecanismos generales de comunicación y puntos focales de los Representantes de órganos y organismos mundiales, regionales de las Naciones Unidas que se encuentran establecidos en la Ciudad del Saber, en Panamá y en el resto del país, como PNUMA, UNFCCC, PNUD, UICN, FAO, OIMT, UNCCD, UNESCO, al igual con la CPPS, CMS, entre otros.

18.3 ¿Ha recibido su país asistencia de uno o más órganos y organismos mundiales, regionales y de las

Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT) o las OIA de la Convención en su aplicación de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.ii.

Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, WWF y Wildfowl and Wetlands Trust (WWT).

A=Sí

### 18.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar el nombre de los organismos o las OIA y el tipo de asistencia recibida  
> Actualmente MiAMBIENTE ejecuta el proyecto para la Protección de las Reservas y Sumideros de Carbono en Manglares y Áreas Protegidas de Panamá, que es auspiciado por la Iniciativa Internacional del Clima. El Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear y junto a PNUD, Wetlands International y Conservación Internacional Panamá.

Por otro lado, el Proyecto regional que proviene de fondos GEF, ETPS, proyecto para mejorar la conservación del Manglar a lo largo del paisaje marino del Pacífico Oriental Tropical, que se ejecuta en conjunto con Costa Rica, Ecuador, Colombia se viene realizando en conjunto con World Wildlife Fund y Conservación Internacional, con el acompañamiento de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS).

18.4 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}

C=En parte

### 18.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión

> En gran medida con la finalidad de poder gestionar recursos en conjunto entre Instituciones del Estado se han creado algunos convenios y proyectos con organismos internacionales que han permitido mejorar la gestión del conocimiento en términos de humedales, de los cuales podemos destacar algunos:

El centro CREHO durante entre el periodo de 2015 a 2017 solo en Panamá ha dictado unos 8 cursos logrando fortalecer el capital humano en temas de humedales, alcanzando capacitar a más de 180 personas en los siguientes tópicos

Curso Internacional sobre Evaluación de Impacto Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica 2015 (25 personas)

Curso Adaptación basada en Ecosistemas en Zonas Marino-Costeras 2015 (en conjunto con PNUD)

Curso sobre Adaptación basada en Ecosistemas en zonas marino-costeras 2016 (en conjunto con PNUD)

Curso los Humedales y el manejo de Datos Geoespaciales 2016 (14 personas)

Curso Planes de Manejo en Humedales 2016 (24 personas)

Curso Internacional de Planes de Manejo y Ordenamiento Espacial en Humedales Costero-Marinos. 2017 (31 personas)

Blue Forests Cross-Training Workshop / Taller de Carbono Azul 2017 (37 personas), Capacitación en Ordenación Espacial Marino 2017 (24 personas).

Durante la ejecución del Protección de las Reservas y Sumideros de Carbono en Manglares y Áreas Protegidas de Panamá, al igual que la implementación de los fondos del proyecto ETPS de manglares en Panamá se ha logrado capacitar Un total de 662 aproximadamente en eventos directos detallados a continuación:

Curso Adaptación basada en ecosistemas (69 técnicos de nivel nacional e internacional),

Curso de Evaluación Ambiental Estratégica para zonas marino costeras (26 técnicos),

Líderes comunitarios (73 personas),

Foro Regional Manglares (221 personas),

Encuentro Municipal (105 personas),

Protocolo de medición de carbono en manglares (30 técnicos),

Guía práctica Adaptación basada en ecosistemas (105 personas),

Restauración de manglares (33 personas).

Adicionalmente, el equipo de proyecto expuso los resultados obtenidos y experiencia desarrollada, siendo expositor en eventos como: Blue Carbon (enero 2017), Simposio en Penonomé, SENACYT (septiembre 2017), UICN (diciembre 2017) que en general reunieron un público de aproximadamente 285 personas.

Lo que podemos totalizar que al menos 1120 personas han sido capacitadas en gestión y manejo de humedales en Panamá entre el 2015-2017.

18.5 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC

3.4.iv

A=Sí

### 18.5 Información adicional

> Durante el 2017 se realizó en la ciudad de Santiago provincia de Veraguas el Foro Regional de Manglares,

donde participaron especialistas de diversos países de la región, y actores locales que emplearon este espacio para difundir sus conocimientos y experiencias en materia de manglares, se presentaron diversos estudios de casos para temas de manejo, lo que permitió una oportunidad para generar intercambio de información y conocimiento de herramientas para fortalecer el conocimiento sobre el manejo y uso sostenible de este tipo de humedal tan importante. Igualmente, en la página web se mantienen los avances sobre la información de la Convención Ramsar, se comparten las consultas públicas en los procesos de construcción de normativa y planes de manejos que involucran a los humedales, así como a través de la página WEB de CREHO se han compartido los logros por medio de la Revista Digital Info humedal, reportes y memorias de las actividades que realizan el centro a nivel de la región, misma que se ha remitido a la Secretaría de Ramsar.

También la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación -SENACYT organizó el Taller Internacional "Evaluación del Estado de Conservación del Ecosistema de Manglar en Bahía de Panamá y dicho taller tuvo como objetivo principal "evaluar los resultados del monitoreo del estado de conservación del ecosistema de manglar en la Bahía de Panamá, así como también elaborar una propuesta de investigación a largo plazo entre los investigadores nacionales e internacionales", afirma la Dra. Luz Cruz, Coordinadora de Planes y Programas de la Dirección de Investigación y Desarrollo de la SENACYT.

18.6 ¿Se ha transmitido a la Secretaría de Ramsar información sobre los humedales y/o sitios Ramsar del país para que pueda ser difundida? {3.4.3} ARC 3.4.ii

C=En parte

#### 18.6 Información adicional

> Durante las contribuciones de Panamá en conjunto con la Secretaria sobre Iniciativas Regionales se expone los avances y vicisitudes que estamos llevando sobre los humedales.

18.7 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i

B=No

#### 18.7 Información adicional

> No hemos identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos.

18.8 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii

C=En parte

#### 18.8 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo  
> Junto al hermano país de Costa Rica, en vista de buscarle un manejo integral del Parque Nacional la Amistad fue necesario realizar una Evaluación Ambiental Estrategia entre ambos país y poder buscar solución a las presiones que recibe el parque que han puesto en alerta a la UNESCO, dado que está catalogado como patrimonio de la humanidad, y estamos solo en espera del EAE de Costa Rica para hacer la homologación de una sola herramienta para apoyar la gestión de este parque tan importante y cuenta con recurso hídrico invaluable, aunque existen otros ecosistemas transfronterizos que es necesario implementar una gestión en conjunto.

18.9 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii

A=Sí

#### 18.9 Información adicional

> Respecto a la COP12 de la Conservación de Especies Migratorias (CMS) que se realizó en Manila, Filipinas, del 23 al 28 octubre del 2017, donde el objetivo fue Impulsar como país co-proponente la inserción de los tiburones azul y ballena, a los apéndices II de la CMS.

Igualmente, el Comité Científico de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas se reunió por 14ª ocasión en la ciudad de Panamá entre el 18 y el 20 de octubre de 2017

## Meta 19

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

19.1 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii

C=En parte

#### 19.1 Información adicional

> Dentro del Plan Regional de manglares impulsado por la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) se



realizó una encuesta sobre necesidades de capacitación, sobre los ecosistemas marino costeros, y resultado que el ordenamiento espacial, el manejo de conflictos y la construcción de manejo participativo son los tópicos de mayor interés para fortalecer la gestión de las instituciones nacionales con dicha competencia.

Con respecto a las herramientas de gestión, el tema que más se destacó fue el de valoración de servicios ecosistémicos y en menor grado la gestión de desechos sólidos y calidad de agua, gestión integrada de humedales, mecanismos de financiamiento, manglares en planes de adaptación y adaptación basados en ecosistemas.

En relación al monitoreo hay preocupación por los temas relacionados con la calidad del agua y de monitoreo de recursos pesqueros del manglar y sobre los actores que requieren ser capacitados se identificó a los tomadores de decisión en relación a la gobernanza y a los técnicos en relación a herramientas de gestión e investigación.

Igualmente podemos destacar que durante la formulación del Plan CeCOP con la finalidad de ampliar y profundizar el alcance de la investigación sobre la percepción de instituciones y actores relevantes, se diseñó un cuestionario y se realizaron entrevistas de campo que arrojaron como resultado las siguientes que deben sumarse a los objetivos del Plan:

- Vincular el estudio científico de los humedales con la educación formal.
- Usar las herramientas tecnológicas para comunicar e informar a la población de la importancia general, social, ambiental y económica de los humedales.
- Fortalecer la capacidad científica y educativa de la sociedad panameña respecto al ambiente en general y los humedales en particular.
- Entender que el conocimiento científico nos da la capacidad de administrar con éxito nuestros recursos naturales.
- Promover la idea de que el éxito en la administración de nuestros recursos naturales es imprescindible para el éxito de nuestra sociedad.
- Establecer mayor acercamiento con la población, entre los actores que pueden generar conciencia pública: universidades, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales.
- Resaltar ante la población las experiencias positivas (uso racional de los humedales) y los impactos negativos (explotación inadecuada) respecto a los humedales, tienen un impacto directo sobre la vida cotidiana.
- Convencer al gobierno de la importancia de su papel, como garante del patrimonio natural como condición indispensable para la calidad de vida del ciudadano y esperanza para el futuro.
- Comparar materiales educativos, dinámicas y metodologías y realizar reuniones periódicas para conocerse y conocer la variedad de las acciones desarrolladas por las organizaciones y actores interesados.
- Coordinar las acciones para evitar la duplicidad de esfuerzos y acciones, buscando sinergias pueden aprovechen la diversidad de alcances y fortalezas.
- Promover y mantener campañas de comunicación, educación en escuelas, campañas locales, visitas temáticas, activismo en defensa de los humedales y alternativas económicas largo plazo para las poblaciones locales.

19.2 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales?

B=No

### 19.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase informar sobre qué mecanismos y materiales

> Aun no hemos logrado incluir en todos los programas educativos oficiales, el componente de la conservación y el uso racional de los humedales.

19.3a ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP12? {4.1.5} ARC 4.1.iv

a) en sitios Ramsar

G=Más de (oportunidades)

> 10

19.3b ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP12? {4.1.5} ARC 4.1.iv

b) en otros humedales

F=Menos de (oportunidades)

> 14

### 19.3 Información adicional

por ejemplo, si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional

> Parte fundamental de las capacitaciones realizadas por el CREHO, se instruye basados en los manuales.

19.4 ¿Ha utilizado la Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii

A=Sí

#### 19.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar en qué forma ha utilizado los informes para el seguimiento

> Hemos tomado en consideración el Reporte de RAMSAR para la COP 11 y 12 para contrastar los avances y dificultades que el país ha venido solventando en la implementación de la Convención, así como otros aportes que es su momento estaban en proceso, y ahora podemos destacarlos que han sido culminados.

## Sección 4: Anexo opcional para que las Partes Contratantes que han formulado metas nacionales aporten información al respecto

### Objetivo 1

#### Meta 1: Beneficios de los humedales

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local. Contribuye a la Meta 2 de Aichi.

Meta 1: Beneficios de los humedales - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 1: Beneficios de los humedales - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 1: Beneficios de los humedales - Metas nacionales

> Valoración económica de los servicios ambientales que brindan los recursos marino costeros.

Meta 1: Beneficios de los humedales - Actividades previstas

> Valoración económica integral de los principales servicios ecosistémicos provistos por los manglares de San Lorenzo, San Félix y Remedios.

Aprobación de la Política nacional de Humedales

Implementación del Plan de Acción

Meta 1: Beneficios de los humedales - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> Contamos con una Valoración Económica integral de los principales bienes y servicios ecosistémicos provistos por los manglares de San Lorenzo, San Félix y Remedios.

Esta investigación es un esfuerzo auspiciado por la Iniciativa Internacional del Clima. El Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear apoya a esta iniciativa en base de una decisión adoptado por el Parlamento Alemán, ejecutado por el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, el Ministerio de Ambiente de Panamá y la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, junto a Wetlands International y Conservación Internacional Panamá quienes lideraron esta investigación.

Dicho estudio tomo como referencia los manglares de 3 distritos costeros de la Prov. de Chiriquí, es cuantificar física y monetariamente los valores generados por el ecosistema manglar ubicado en la región de Chiriquí. Así como sus contribuciones al bienestar económico y social de las poblaciones locales, al desarrollo de la economía regional y a la mitigación del cambio climático; considerando Alimento, materia prima, fijación de carbono, Retención de sedimentos, protección costera, habitad, recreación y turismo.

Meta 1: Beneficios de los humedales - Información adicional

> En este sentido, el flujo económico que generan los manglares de Chiriquí a través de sus principales bienes y servicios ambientales, equivalente a 27.1 millones de balboas al año.

Considerando que el área total bajo bosque de mangle es de 13,718 ha, el valor económico por hectárea es de 1,981 balboas anuales.

## Meta 2: Uso del agua

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. Contribuye a las Metas 7 y 8 de Aichi y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6.3.1.

Meta 2: Uso del agua - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 2: Uso del agua - Recursos disponibles

B=Adecuados

Meta 2: Uso del agua - Metas nacionales

> Plan Nacional de Seguridad Hídrica (PNSH) Agua para Todos.

Política Nacional de Humedales

Monitoreo a nivel nacional de las 52 Cuencas Hidrográficas de Panamá

Meta 2: Uso del agua - Actividades previstas

> Actualización del Inventario de Humedales de Panamá

Construcción de la Política Nacional de Costas y mares

Accreditación de Laboratorio de Calidad Ambiental en ISO 17025

Meta 2: Uso del agua - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> Plan Nacional de Seguridad Hídrica (PNSH) Agua para Todos; 2015-2050.

Se espera abordar con este Plan 5 metas estratégicas que son:

1. Acceso universal al agua de calidad y servicios de saneamiento.
2. Contar con agua para el conocimiento económico inclusivo.
3. Gestionar preventivamente los riesgos relacionados al agua.
4. Cuencas hidrográficas con ecosistemas saludables.
5. Sostenibilidad hídrica.

Meta 2: Uso del agua - Información adicional

> Esta en funcionamiento el CONAGUA (Consejo Nacional de Agua), lo preside el Ministro de Ambiente y lo integran los Ministros de Economía y Finanzas, de Presidencia, de Salud, de Desarrollo Agropecuario, el Administrador de la Autoridad del Canal de Panamá, el Administrador Nacional de los Servicios Públicos y el Director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales; además ya cuenta con una Secretaría técnica adscrita al Ministerio de Ambiente, en calidad de coordinadora del Consejo Nacional del Agua. La cual esta encargada de impulsar, orientar, coordinar y garantizar el desarrollo e implementación del Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050: Agua para todos

### **Meta 3: Sectores público y privado**

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10} Contribuye a las Metas 3, 4, 7 y 8 de Aichi.

Meta 3: Sectores público y privado - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 3: Sectores público y privado - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 3: Sectores público y privado - Metas nacionales

> Establecer 20 consejos de cuencas a nivel nacional

Meta 3: Sectores público y privado - Actividades previstas

> 6 Talleres de divulgación del Plan Nacional de Seguridad

Hídrica (PNSH) Agua para Todos.

Incrementar los convencios con el sector privado dentro del programa millón Héctareas.

Meta 3: Sectores público y privado - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> En cuanto otros humedales en gran medida la Iniciativa de Alianza por el millón de Hectáreas es realizada en conjunto con el sector privado para restaurar y proteger zonas de recarga acuíferas, ojos de agua y riberas de ríos, donde logrado firmar más de 50 acuerdos a nivel nacional que buscan alcanzar estos objetivos:

Meta 3: Sectores público y privado - Información adicional

> La Iniciativa de Alianza por el millón de Hectáreas es fecha se han reforestado unas 5,157.5 Hectáreas, que buscan proteger esos bosque de galería, contiguos a las cuencas.

#### **Meta 4: Especies exóticas invasoras**

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento. Contribuye a la Meta 9 de Aichi.

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Metas nacionales

> Al 2020, se habrá mejorado la efectividad del control, supervisión, fiscalización y manejo de especies exóticas invasoras, e incrementado los mecanismos regulatorios, de seguimiento al tráfico ilegal de las especies amenazadas.

Se identifican y priorizan las especies exóticas invasoras.

Se inicia el establecimiento de medidas para gestionar su control.

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Actividades previstas

> Listado de especies exóticas invasoras en humedales para 2018.

Programa Permanente de Control del Pez León.

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> Contamos con una Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2018-2030.

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Información adicional

> La implementación del Plan de Acción 2018-2030, contempla crear este inventario.

## Objetivo 2

### Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.} Contribuye a las Metas 6, 11 y 12 de Aichi.

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Metas nacionales

> Actualizar la línea base de los sitios Ramsar de Panamá.

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Actividades previstas

> Aprobado los planes de manejo de los sitios Ramsar Golfo de Montijo y Damani Guariviara.

Actualizar el PM del Humedal San San Pond Sak

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> En el Inventario Nacional de humedales de Panamá se describen las características ecológicas de los principales sitios Ramsar a manera general.

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Información adicional

> En la metodología para la elaboración de los planes de manejo se incluye los aspectos de manejo para el mantenimiento de las características ecológicas identificadas en la declaración de objetivos de los cinco Sitios Ramsar de Panamá. En los planes de manejo elaborados en el último trienio se incluyen las descripciones de las características ecológicas, según los Manuales de Ramsar.

## Meta 7: Sitios en situación de riesgo

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.}  
Contribuye a las Metas 5, 7, 11 y 12 de Aichi.

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Metas nacionales

> Fortalecer la capacidad de la sociedad para reducir y controlar los riesgos existentes y prever el surgimiento de otros mediante herramientas para el conocimiento de los mismos y la intervención sobre ellos.

Garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el proceso de Gestión de Riesgos.

Garantizar un manejo oportuno de los recursos técnicos, administrativos y financieros para la atención de emergencias y rehabilitación de las áreas afectadas.

Establecer las responsabilidades institucionales que permitan cumplir con la política de gestión de riesgos

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Actividades previstas

> 1. Se reduce el riesgo a desastres en los procesos de planificación y protección financiera de la inversión.

2. Se reduce la vulnerabilidad en la infraestructura social y crítica del país.

3. Se identifican los principales riesgos y se promueve una cultura de prevención.

4. Se impulsa la gestión ambiental y se articulan medidas de adaptación al cambio climático.

5. Gestión de desastres y recuperación.

6. Fortalecimiento normativo e institucional de la gestión de riesgos.

7. Elaborar mapa de vulnerabilidad de zonas marino costera de Panamá.

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> La descentralización ha puesto en marcha la generación de los Planes Estratégicos Distritales (PED) de unos los 77 municipios del país con la asesoría y el acompañamiento de la Dirección de Programación de Inversiones, del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la participación ciudadana. Herramienta que les facilita a los alcaldes, funcionarios municipales y concejales la planificación del desarrollo social y económico de sus territorios respondiendo a las necesidades de sus habitantes en un periodo de 5 años, y actualmente contamos con tres (3) PED para los Distritos de San Lorenzo, San Félix y Remedios, en la Prov. de Chiriquí. Esta herramienta abordaba 4 dimensiones el Social, Económica, Jurídico Institucional, y Físico-Ambiental.

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Información adicional

> El componente Físico-Ambiental, destaca el componente de Cambio Climático, con la finalidad que les permite a los Municipios y sus Comunidades de vincular las acciones de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo desde una perspectiva local; para reducir la vulnerabilidad de las comunidades y la construcción de este proceso deja a la vez un modelo para replicar en otros municipios de país.



## Objetivo 3

### Meta 8: Inventarios nacionales de humedales

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i Contribuye a las Metas 12, 14, 18 y 19 de Aichi.

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Recursos disponibles

B=Adecuados

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Metas nacionales

> Actualizar el inventario de Humedales de Panamá

Actualizar la cobertura boscosa de manglar de Panamá

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Actividades previstas

> Completar el inventario de humedales

en zonas marino costeras y carcavas.

Actualizar el mapa de corales y pastos marinos.

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> Actualmente contamos con un Diagnóstico de Inventario de humedales de Panamá, y esperamos una vez se apruebe la Política Nacional de Humedales obtener los recursos necesarios para su actualización siguiendo las recomendaciones de este Diagnóstico.

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Información adicional

> Por otra lado en base a los compromiso internacionales del País, con la ejecución del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, estamos construyendo como clasificar nuestros recursos marino costeros y del mismo modo una base de datos que sirva de acceso al público, por medio del portal SPINCAM.

## Meta 9: Uso racional

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}. Contribuye a las Metas 4, 6 y 7 de Aichi.

Meta 9: Uso racional - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 9: Uso racional - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 9: Uso racional - Metas nacionales

- > 1. Garantizar el manejo integral de los humedales marinos, costeros y terrestres y su biodiversidad asociada, a través de acciones de restauración, recuperación y conservación, así como una gestión efectiva de los ecosistemas garantizando los bienes y servicios que generan, para beneficio de los habitantes de Panamá.
2. Garantizar la reducción de impactos negativos a través del cumplimiento de la normativa y el fomento de buenas prácticas con el fin de mantener las características y propiedades ecológicas de los humedales y sus recursos asociados.
3. Fomentar el uso de buenas prácticas de manejo de humedales y sus recursos en el sector productivo, urbano y rural, las comunidades locales e indígenas, la sociedad civil y las autoridades garantizando la permanencia y viabilidad de estos ecosistemas.
4. Asegurar, generar y divulgar el conocimiento a través de la investigación científica en los humedales para fundamentar las estrategias de conservación y uso racional.
5. Implementar medidas de gestión de riesgos para prevenir, reducir o mitigar la vulnerabilidad a desastres en las comunidades y en los humedales incluyendo la implementación de proyectos de conservación y restauración de humedales.
6. Promover y monitorear el cumplimiento en la implementación de la Política Nacional de Humedales y su plan de acción en la gestión ambiental del país.
7. Implementar la valoración económica, ecológica, social y cultural de los humedales en el marco del desarrollo nacional.
8. Establecer una gestión multisectorial integrada fortaleciendo la participación en el proceso de toma de decisión y asegurando la resolución de conflictos de manera eficaz para la conservación y uso racional de los humedales.
9. Sensibilizar a las comunidades y a la sociedad en general sobre la importancia ecológica, cultural, social y económica de los humedales

Meta 9: Uso racional - Actividades previstas

> - Guararé, Perales, Oria, Macaracas (provincia de Los Santos)

-Establecer línea base para aumentar los conocimientos y manejo de los humedales marino costero de los manglares de David.

Uso racional de los manglares de Chame, dentro del AUM  
Manglares de Chame

Meta 9: Uso racional - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> Se encuentra en revisión la creación del Área Protegida de los Manglares de David, herramienta que busca darle un mejor manejo a los ecosistemas de manglar que en gran medida predominan dentro de esta. Además se encuentra en actualización del Plan de Manejo del AP de Bahía de Chame.

Meta 9: Uso racional - Información adicional

> Además en la construcción de la nueva normativa de manglares del país considero estos sectores con la finalidad de tener un proceso participativo e incluyente.

## **Meta 10: Conocimiento tradicional**

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes. Contribuye a la Meta 18 de Aichi.

Meta 10: Conocimiento tradicional - Prioridad de la meta

C=Baja

Meta 10: Conocimiento tradicional - Recursos disponibles

D=Muy limitantes

Meta 10: Conocimiento tradicional - Metas nacionales

> Implementar el programa de pesca de pez león en toda la Región del caribe panameño

Meta 10: Conocimiento tradicional - Actividades previstas

> Diagnostico y estado de los arrecifes de la Comarca Guna Yala.  
6 talleres de sensibilización sobre la problemática del pez león.  
Diseñar e implementar una estrategia consensuada para el desarrollo de programas pilotos de comunidades auto-sostenibles, debidamente normadas.

Meta 10: Conocimiento tradicional - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> Hemos iniciado un proceso de sensibilización con las Autoridades Comarcales y pescadores sobre la amenaza del Pez león para sus arrecifes. Que tiene la particularidad que en bajo la concepción indígena de la Comarca Guna Yala de no ser objeto de caza porque es venenoso y se relaciona con una divinidad maligna. Sin embargo estas reuniones han tratado de hacerles comprender que puede ser una alternativa culinaria para la gran cantidad de turistas que reciben y al mismo tiempo apoyan al control biológico de la especie que pone en riesgo los arrecifes que es el atractivo turístico y su sustento alimenticio en gran parte.

Meta 10: Conocimiento tradicional - Información adicional

> Es necesario incrementar el accionar de esta campa contra el pez león en el litoral del Caribe y descartar los mitos que existe sobre el manejo de esta especie invasora.

## **Meta 11: Funciones de los humedales**

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.} Contribuye a las Metas 1, 2, 13 y 14 de Aichi.

Meta 11: Funciones de los humedales - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 11: Funciones de los humedales - Recursos disponibles

A=Buenos

Meta 11: Funciones de los humedales - Metas nacionales

> Implementar programa educativo sobre la importancia de los humedales en las escuelas.

Meta 11: Funciones de los humedales - Actividades previstas

> Limpieza de playa,  
Campaña de sensibilización sobre el manejo de desechos sólidos.

Meta 11: Funciones de los humedales - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> Igualmente muchas empresas por medio de sus componentes de Responsabilidad Social Empresarial colaboran junto al Ministerio de Ambiente y otras organizaciones como PROMAR, en limpiezas de playa.

Meta 11: Funciones de los humedales - Información adicional

> Estas jornadas de limpieza han involucrado unos 3083 voluntarios para el 2016 logrando recabar 91 toneladas de basura en al menos 25 km de costas y manglares, y en el año 2017 contamos con el apoyo de 4895 voluntarios que lograron recabar 90 toneladas de basura en 60 km de playas y manglares, lo cuales en gran medida son botellas o envases de plásticos, con la finalidad de llevar el mensaje de un mejor manejo de los desechos sólidos y lo perjudicial de los plásticos.

## Meta 12: Restauración

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.} Contribuye a las Metas 14 y 15 de Aichi.

Meta 12: Restauración - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 12: Restauración - Recursos disponibles

B=Adecuados

Meta 12: Restauración - Metas nacionales

> 200 HA restauración de humedales marino costeros

3000 HA restarudas sobre bosque de galería (cuencas)

Meta 12: Restauración - Actividades previstas

> Restauración de albinas

Restauración de lagunas costeras

Restauración de ribera de los ríos

Meta 12: Restauración - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> Estamos por concluir el primer acuerdo para la restauración de una laguna costera para iniciar la restaura de más 150 ha que buscar disminuir al erosión costera y aumentar la cobertura de flora de esta.

Meta 12: Restauración - Información adicional

> Del mismo modo que a la fecha en los ultimo 3 años se han reforestado unas 5,157.5 Ha, que buscan proteger esos bosque de galería.

## **Meta 13: Mayor sostenibilidad**

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas. Contribuye a las Metas 6 y 7 de Aichi.

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Metas nacionales

> Elaboración y/o actualización de al menos 5 herramientas de planes de manejo de humedales.

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Actividades previstas

> Elaboración y aprobación de EAE bahía de Panamá.

Aprobación del Plan de Manejo de ZEMMC de Archipiélago de Las Perlas.

Elaboración del plan de manejo de la ZEMMC de la Península del sur de Azuero

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> Contamos con la versión actualizada del Plan de Manejo de ZEMMC de Archipiélago de Las Perlas.

y hemos gestionado fondos para iniciar la Elaboración del plan de manejo de la ZEMMC de la Península del sur de Azuero.

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Información adicional

> Se logro culminar con la elaboración del Plan de manejo de Golfo de Montijo.

## Objetivo 4

### Meta 15: Iniciativas Regionales

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

Meta 15: Iniciativas Regionales - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 15: Iniciativas Regionales - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 15: Iniciativas Regionales - Metas nacionales

> Impulsar en la Región el Centro Regional para el Hemisferio Occidental.  
Mantener la sostenibilidad del Centro Regional para el Hemisferio Occidental.

Meta 15: Iniciativas Regionales - Actividades previstas

> Crear alianzas entre las Iniciativas Regionales a las que pertenece Panamá.  
Renovar el convenio del Ministerio de Ambiente y el Centro Regional para el Hemisferio Occidental.

Meta 15: Iniciativas Regionales - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> El centro CREHO durante entre el periodo de 2015 a 2017 solo en Panamá ha dictado unos 8 cursos logrando fortalecer el capital humano en temas de humedales, alcanzando capacitar a más de 180 personas en los siguientes tópicos

Curso Internacional sobre Evaluación de Impacto Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica 2015 (25 personas)

Curso Adaptación basada en Ecosistemas en Zonas Marino-Costeras 2015 (en conjunto con PNUD)

Curso sobre Adaptación basada en Ecosistemas en zonas marino-costeras 2016 (en conjunto con PNUD)

Curso los Humedales y el manejo de Datos Geoespaciales 2016 (14 personas)

Curso Planes de Manejo en Humedales 2016 (24 personas)

Curso Internacional de Planes de Manejo y Ordenamiento Espacial en Humedales Costero-Marinos. 2017 (31 personas)

Blue Forests Cross-Training Workshop / Taller de Carbono Azul 2017 (37 personas), Capacitación en Ordenación Espacial Marino 2017 (24 personas).

Meta 15: Iniciativas Regionales - Información adicional

> Hemos participado activamente junto a las partes pertenecientes a la Iniciativa Regional Ramsar para la Conservación y el Uso Racional de Manglares y Corales, y la Secretaria para buscar financiamiento en la ejecución de esta.

## **Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales**

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}. Contribuye a las Metas 1 y 18 de Aichi.

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Prioridad de la meta

A=Alta

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Metas nacionales

> Implementación del Plan de Acción de la Política Nacional de Humedales

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Actividades previstas

> Implementación de monitoreo de humedales

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> Contamos Protocolo de medición de carbono en manglares y esperamos en el 2018 instalar las parcelas.

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Información adicional

> Iniciamos la construcción de la normativa de manejo de las Zonas Especiales de Manejo Marino Costero y las Área Marinas Protegidas del país.



## **Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo**

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}. Contribuye a la Meta 20 de Aichi.

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Recursos disponibles

C=Limitantes

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Metas nacionales

> Generar proyecto en la conservación y restauración de corales

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Actividades previstas

> Proponer 1 propuesta anual de proyectos a organismos donantes por medio de la plataforma de la Iniciativa Regional para la Conservación y Uso Racional de los Ecosistemas de Manglares y Corales.

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> Es necesario re-enfocar la propuesta y ceñirse a los ecosistemas de corales en la Región que muchos países ya tienen implementados proyectos sobre manglares, y hace falta mayor planificación sobre estos ecosistemas.

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Información adicional

> Contamos con fondos externos para la actualización de indicadores ambientales marino costeros para el Pacífico panameño, por medio de la CPPS, lo que nos permitirá homologar criterios y modelos generación de datos.

## **Meta 18: Cooperación internacional**

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

Meta 18: Cooperación internacional - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 18: Cooperación internacional - Recursos disponibles

B=Adecuados

Meta 18: Cooperación internacional - Metas nacionales

> Implementar el plan de acción para la protección del medio marino y áreas costeras del pacífico sudeste.

Meta 18: Cooperación internacional - Actividades previstas

> Apoyo a la investigación y monitoreo

Medidas para la protección de los manglares

Fomento al uso sostenible y alternativas productivas

Apoyo a la recuperación y restauración de los manglares

Impulso a la educación y comunicación ambiental

Meta 18: Cooperación internacional - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> Contamos con la aprobación del Plan CeCop y estamos en la construcción de una Guía de Restauración de manglar para Panamá.

Meta 18: Cooperación internacional - Información adicional

> El proyecto de Protección de las Reservas y Sumideros de Carbono en los Manglares y Áreas protegidas de Panamá, ha proporcionado los fondos para la construcción de una Guía de Restauración de manglar para Panamá, herramienta que busca apoyar a la gestión forestal de la cuenca baja y establecer las medidas básicas para garantizar que las acciones de restauración y reforestación tenga mayor grado de éxito.

## **Meta 19: Creación de capacidad**

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). Contribuye a las Metas 1 y 17 de Aichi.

Meta 19: Creación de capacidad - Prioridad de la meta

B=Media

Meta 19: Creación de capacidad - Recursos disponibles

B=Adecuados

Meta 19: Creación de capacidad - Metas nacionales

> Fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales sobre los humedales.

Meta 19: Creación de capacidad - Actividades previstas

> 6 talleres y/o en temas de Evaluación Ambiental estratégica, Adaptación basada en ecosistemas, planes de manejo.

Meta 19: Creación de capacidad - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

> Hemos fortalecido al menos 1120 personas capacitadas en gestión y manejo de humedales en Panamá entre el 2015-2017.

Meta 19: Creación de capacidad - Información adicional

> Para el 2018 la prioridad sobre la creación de capacidad, será orientada para la generación de datos sobre ecosistemas marino costeros.

## **Sección 5: Anexo opcional para que las Partes Contratantes faciliten información adicional voluntaria sobre humedales de importancia internacional (sitios Ramsar)**

### **Orientaciones para rellenar esta sección**

1. Las Partes Contratantes pueden optar por suministrar información adicional específica sobre alguno o todos sus sitios Ramsar designados.
2. Únicamente figuran en esta sección las preguntas sobre los indicadores correspondientes a la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP13 que conciernen directamente a los sitios Ramsar.
3. En algunos casos, estas preguntas sobre los indicadores y/o sus opciones de respuesta se han modificado respecto de la formulación que figura en la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP13 para que tengan significado en el contexto de los informes sobre cada sitio Ramsar por separado.
4. Se ruega incluir información sobre un único sitio en cada fila. En las columnas que procedan, sírvase añadir el nombre y el número oficial del sitio (estos datos figuran en el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar).
5. A continuación, para cada 'pregunta sobre el indicador', sírvase seleccionar una respuesta de la leyenda.
6. Finalmente, en el anexo se ofrece una columna como casilla de 'texto libre' para introducir cualquier información adicional relacionada con el sitio Ramsar.

### **Panamá**

#### **Bahía de Panamá (1319)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

A=Sí

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

#### **Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio**

> Contamos con los TDR para la Señalización y demarcación de los límites del área protegida Humedal Bahía de Panamá, y se firmó y refrendó por Contraloría el convenio MINSAM-MiAMBIENTE para pagar los fondos del Plan de Manejo, que invertirán unos 1.7 millones de dólares en el sitio y se elaborará el Plan de Manejo en 2018, y al mismo tiempo el Ministerio de Ambiente identifica como de alta prioridad, la elaboración de una Evaluación Ambiental Estratégica del sitio Humedal Bahía de Panamá.

Este año se ha realizado estudios científicos sobre fitopatología del mangle, resultados preliminares del programa de monitoreo forestal del manglar, Entomofauna asociada al manglar, monitoreo fisicoquímico del río Juan Díaz, Secuestro de Carbono, Monitoreo de aves migratorias (este es realizado por La Sociedad Audubon por varios años), dinámica demográfica y urbana de la Cuenca del Río Juan Díaz. Estos estudios se

han realizado a través de SENACYT, Universidad Tecnológica, Indicasat-AIP, Universidad de Panamá, STRI, PNUD, y están en la elaboración de los informes de los primeros hallazgos.

Por otro lado, este sitio abarca varias cuencas y ya tiene conformado 2 comité intersectoriales que son la de Juan Díaz y entre Juan Díaz y Pacora por Resolución DM-0468-2016 y la de Pacora Resolución DM- 0740-2015. > Dentro del trienio de este Reporte debemos informar que el caso particular del Refugio De Vida Silvestre Sitio Ramsar Humedal Bahía de Panamá, una vez fue elevado su designación como Ley de la Republica, ha permitido empoderar al Ministerio de Ambiente y la sociedad civil en pro de la conservación una herramienta de mayor peso jurídico capaz de sustentar la no aprobación de proyecto de desarrollo urbanístico dentro del sitio, del mismo modo suspender y modificar algunas actividades fuera del Sitio Ramsar que pueden estar afectando las características Ecológicas del Sitio RAMSAR.

Sin embargo, el Ministerio de Ambiente ha puesto a disposición de la academia recursos para poder analizar el estado de conservación de los manglares del Humedal de Bahía de Panamá, con la finalidad de monitorear la emergente presencia de insectos que han defoliado los manglares negros, y pues hay sectores que se están recuperando de ese evento y otros no, por lo cual era necesario buscar las razones, además se ha venido dándole seguimiento a los casos que de algún modo han alterado flujos hídricos, para lograr revertir estos rellenos.

Por Ejemplo; La sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) accedió a una solicitud de suspensión provisional de los efectos de la Resolución, que en el 2013 aprobó el Estudio de Impacto Ambiental para un proyecto de "Ampliación del Cauce" del Río Juan Díaz, colindante con el proyecto Metro Park.

## **Golfo de Montijo (510)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

B=No

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

A=Sí

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

C=En parte

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

**Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio**

> Se empleó la herramienta publicada por el Banco Mundial en 2004, específicamente diseñada para áreas marinas protegidas. Esta matriz de indicadores ha sido adoptada y modificada por la Fundación de la Familia Walton (WFF) y Conservación Internacional (CI) y está siendo aplicada en los sitios de trabajo de CI que constituyen el paisaje marino del Pacífico Este Tropical (ETPS) en Ecuador, Colombia y Costa Rica. El puntaje máximo es de 154 puntos y los resultados obtenidos fueron: 2011 (36), 2012 (41), 2013 (60), 2014 (83), 2015 (80) y 2016 (84), al igual que se sometió al Programa de Monitoreo de la efectividad del manejo de las áreas Protegidas del SINAP donde su puntuación alcanzo 681 en el 2016 cuando el valor máximo de ponderación es 1000 puntos.

Con la promulgación de la Resolución DAPVS 0001-2016 del 25 de enero de 2016, se establecieron los límites de esa área marina protegida y sitio RAMSAR y se dio un cambio a categoría a "Área de Recursos Manejados", respondiendo a la reclasificación de la nomenclatura de las áreas protegidas de Panamá por Mi Ambiente, que buscaba unificar el sistema y aproximar lo más posible al sistema establecido por UICN y que derivó en la formulación del plan de manejo construido con los actores locales, y estamos próximos a publicar.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27972/GacetaNo\\_27972\\_20160219.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27972/GacetaNo_27972_20160219.pdf)

### **Humedal de Importancia Internacional Damani-Guariviara (1907)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

B=No

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

A=Sí

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

B=No

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> Contamos con Ficha técnica actualizada del HIIIDG del 2017, incluyendo información del Plan de Manejo

### **Punta Patiño (630)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

B=No

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

B=No

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

B=No

#### Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> Aunque el plan de manejo de la Reserva Natural Privada de Punta Patiño (RNPPP), debe ser renovado, las actividades de control y vigilancia se desarrollan con la continuidad necesaria para enfrentar las amenazas que podrían afectar su integridad ambiental y el sitio Ramsar de Punta Patiño se beneficia de esas actividades, pues muchos del patrullaje se realizan por agua para cubrir puntos en toda la costa de la reserva, la cual coincide con la del sitio Ramsar. Dentro de la parte marina del sitio hay pesca artesanal de peces, langosta y camarones. Además, pobladores de las comunidades ubicadas dentro de la reserva y contiguas a ella, con frecuencia “mariscan” o recogen almejas y concha negra en el humedal.

Por otra parte, el buen estado de los manglares del sitio se evidenció recientemente en una gira de trabajo y capacitación para la toma de datos de un proyecto de evaluación de carbono en la reserva. Los responsables de la selección de sitios de muestreo incluyeron 20 parcelas en los manglares del sitio. Al hacer la pregunta a la Dirección de Mares y Costas del Ministerio de Ambiente para saber si los manglares son parte de la RNPPP, la respuesta, tal como sabíamos, fue negativa. Esto se explicó al equipo consultor, pero insistieron en tomar datos en el manglar hasta que visitaron los manglares de los ríos Patiño, Mogue y Metezuana, en donde confirmaron que no hay evidencia de tala o perturbación antrópica en ellos y por esa razón no pueden incluirse en un proyecto REDD.

### **San San - Pond Sak (611)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

A=Sí

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

A=Sí

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

C=En parte

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

A=Sí

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

A=Sí

#### Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> Este sitio cuenta con uno de los primeros comités intersectoriales conformado y activo de la Cuenca del Changuinola, mediante Resolución AG-0907-2013.